



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CMD CERVANTES SESIÓN ORDINARIA

Acta N°48

Acta número cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tres de diciembre del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas exactas con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
José Adrián Molina Vega	Suplente / Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente
Magaly Chacón Araya	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

MIEMBROS AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
--------------------------------	-------------

Se concede licencia al concejal propietario Cristhian Antonio Brenes Salas para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde setiembre de 2025 hasta enero de 2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo ya ahora sí, entonces al ser las 6:00 en punto damos inicio a la sesión número 48. Para hoy tenemos audiencia de representantes de la Unión de Gobiernos Locales, la señora Paola Valladares y la señora Eida Arce que nos acompañan, con el tema figura de integración intermunicipal del proyecto de gestión integral de residuos sólidos de la provincia de Cartago Ecometrópolis, después tenemos la lectura de discusión, aprobación del acto anterior, sesión 47. Lectura de correspondencia, presentación de mociones, informe de intendencia y de aprobaciones de actos finales de licitación de los procesos 024, 023 y 029, después, dictamen de comisión, asuntos varios, y cierre de la sesión:

Artículo I: AUDIENCIA. REPRESENTANTES DE LA UNGL: PAOLA VALLADARES Y EIDA ARCE. TEMA: “FIGURA DE INTEGRACIÓN INTERMUNICIPAL DEL PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA PROVINCIA DE CARTAGO, ECOMETROPOLI”

Artículo II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1. SESIÓN ORDINARIA 47-2025.

Artículo III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Artículo IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

Artículo V: INFORME DE INTENDENCIA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL ACTA FINAL DE LA LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000024-0029254321 “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES”.
2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL ACTA FINAL DE LA LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000023-0029254321 “PROYECTO DE REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE FACHADA DE EDIFICIO MUNICIPAL, CENTRO CÍVICO Y TECHO DEL LICEO CERVANTES”.
3. ACUERDO PARA FIRMA DE CONTRATO LICITACIÓN MENOR 2025LE-000002-0029254321 “PROYECTOS DE ASFALTADO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINOS VARIOS DEL DISTRITO DE CERVANTES”
4. ACUERDO PARA FIRMA DE CONTRATO LICITACIÓN MAYOR 2025LY-000001-0029254321 “CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DEL DISTRITO DE CERVANTES”

Artículo VI: DICTÁMENES DE COMISIÓN.

Artículo VII: ASUNTOS VARIOS.

Artículo VII: CIERRE DE SESIÓN.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Entonces damos inicio con la audiencia.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, bueno, muchísimas gracias. Agradecerles la respuesta, todo fue super rápido y para nosotros es un placer estar acá, para mí más, paso todos los días por aquí por que soy de Turrialba. Bueno, contextualizarles un poco, bueno, contextualizarles un poco, yo soy Directora de Proyectos y Cooperación Internacional en la Unión de Gobierno Locales, y la ingeniería Eida, además, también ve el proyecto de Ecometrópolis con nosotros. Ecometrópolis es el nombre que le pusieron en conjunto del proceso que llevamos, vamos a ver, desde el año 2017, tal vez para los regidores y regidoras empezamos con una exploración, ¿verdad? con fondos no reembolsables, la Unión de Gobiernos Locales había concursado junto con 3 países más para estos fondos de exploración y hacer estudios de prefactibilidad. Hicimos estudios de prefactibilidad en la provincia de Cartago. Primero empezaron como 2 o 3 cantones y se fueron sumando a partir de los resultados se logra definir que hay una oportunidad muy grande de atender que en aquel momento el problema no era tan grande pero igual se veía venir, la situación del manejo de los residuos sólidos en la provincia de Cartago. Luego de eso, la Unión de Gobiernos Locales hizo trámites para gestionar. Bueno, tuvimos los resultados de ese estudio de prefactibilidad y ahora ocupamos hacer estudios de preinversión antes de poder hacer un proceso de proyecto, ¿verdad? Esas son como las etapas que ya de por sí definen el mismo MIDEPLAN, que tiene que tener un proyecto, más de esta



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

magnitud. Dicho esto, tuvimos una transferencia de recursos por parte del INDER a la Unión de Gobiernos Locales. Se hizo todo el concurso, ¿verdad? bajo los términos de la Ley de Contratación Administrativa de ese entonces, viene refrendo a la Contraloría y contratamos al BID. Estamos ya culminando, digamos, un proceso de 2 años y ahorita estamos con el último tracto que sería 8 meses más para tener la estructuración del proyecto. El proyecto al final se suman 11 gobiernos locales que son: los 8 cantones de la provincia de Cartago, contemplamos los 2 Concejos de Distrito, más el cantón de Desamparados. Esa es la segunda población más grande del país y por tanto la segunda que puede estar generando la mayor cantidad de residuos. Entonces, se vienen haciendo, el MIDEPLAN dice, vea, para que un estudio de preinversión sea válido para nivel país y proyecto país tiene que cumplir con estos y estos y estos requisitos. Eso es lo que el BID ha estado haciendo. Pero, si tenemos una población tan grande y considerando, digamos, la autonomía municipal, ¿verdad? y cada territorio es administrado bajo sus propios términos ¿cómo hacemos para unirnos? Bueno, eso es parte de lo que estamos esta noche para presentarles esa figura que fue el primer producto que el BID nos entrega, un estudio del modelo de gobernanza jurídicamente, ¿cómo nos asociamos los 11 gobiernos locales para poder poner en marcha este proyecto? que en el horizonte de lo que venimos conversando, por decirlo así, con el mismo Ministerio de Salud, ¿verdad? que sabemos que para algunos, pues aquí tenemos esa primera diapositiva, es un poco la crisis que tenemos, en el horizonte de tiempo, incluso, en alguna presentación del Ministerio de Salud ya lo considera, ¿verdad? Es el que está en el más corto plazo en términos de proyectos, los proyectos, el corto plazo de un proyecto no es como el corto plazo que ustedes que son las autoridades necesitan como para mañana resolver, ¿verdad? Pero por lo menos en un término de unos dos o tres años podríamos estar pensando que esto puede estar operando y eso va a ser aquí en la provincia de Cartago. Entonces, es lo que estamos. Un poco de la crisis de la disposición, ¿verdad? Ya vimos que desde julio del año 2024 se viene anunciando. Yo todavía hoy no sé si es una crisis real o también un poco provocada, pero bueno, es el anuncio de los cierres de los lugares de disposición en el área metropolitana, ahí es donde ustedes ven en prensa que un día salen diciendo que bueno, hay unos que están llevando ya a Limón, ustedes se acarrean es a Miramar, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, Miramar, sí, correcto.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, ok, entonces ver cómo hace, pero el área metropolitana, el gran área metropolitana ya tiene a su límite los rellenos, ¿verdad? También ha habido disposiciones adicionales en este caminar por parte del Ministerio de Salud en donde vamos cambiando un poco las figuras y las reglas del juego. Ya el año pasado, con el regreso de regionalización, ya no podemos transitar los residuos por largas distancias, superando los 80 kilómetros. Entonces, hay que estar detrás en las autorizaciones para ver qué vamos a hacer con los residuos. Siempre pongo el



ejemplo de Turrialba, Turrialba es el cantón más grande de la provincia, el 52%, solo tratar de llevarlos de la zona indígena al centro, cosa que no sucede, pero ya ahí tendríamos restricciones en cuanto a distancias, ¿verdad? Entonces, ahora pensar que no puedo ni circularlos dentro del cantón se vuelve complicado. Pero bueno, cierre de relleno Los Pinos, que ese fue otro problema que tuvimos a nivel de la provincia ¿verdad? porque incluso se había entrado a un tema del contencioso, pero ya el año pasado a finales el contencioso resuelve “No da más Los Pinos”. Entonces, como ya Los Pinos no reciben, el volumen va para ahí. La carta también tiene limitantes, ¿verdad? ya no le estamos metiendo el material industrial. Pero bueno, eso es como el juego en el que estamos, pero tenemos que solucionarlo. Este es un proyecto viable, ¿verdad? viendo lo que ya llevamos. Les explicaba, son 11 municipalidades que superamos una población de 800.000 ciudadanos. Eso corresponde al 16% de los 5.000.000 de habitantes que tiene este país y, por ende, el 16% de la generación de los residuos de este país lo hacemos nosotros, los Cartagos más Desamparados. Entonces, tenemos una producción de 612 toneladas diarias que sería lo que estaríamos tratando con el proyecto Ecometrópolis, ¿verdad? Aquí se hizo estudios de caracterización, digamos, de los municipios para saber exactamente cómo estaban compuestas esas 612 toneladas y cómo estaban distribuidas. Aquí tenemos que Desamparados es el que más aporta, ¿verdad?, un 33% con 205 toneladas diarias. Ahí va, Cartago, La Unión, Turrialba, Paraíso, Oreamuno, El Guarco, Alvarado, Cervantes, Jiménez y Tucurrique. Eso al final, todos nosotros obtenemos esas 600 toneladas que estaríamos tratando con este proyecto. Componentes claves para la propuesta, ¿verdad? ¿Qué ocupábamos? Bueno, ocupábamos dónde hacerlo. Y es un poco empezar a explorar. Le habíamos pedido a los gobiernos locales que si de pronto hay munis que tienen terrenos, ¿verdad? que estaban sub utilizados, pues podían ponerse a disposición. Se coordinó además con el Poder Ejecutivo de ver si algunas empresas del Estado o instituciones tenían en la región y en eso se ha estado, digamos, el BID haciendo los estudios técnicos y ambientales, viendo si las condiciones, el tema de accesibilidad, si no está cerca de quebrada, si culpe con el tema de toda la gestión ambiental que ya nos establece SETENA, si los planes reguladores nos permiten o no poner alguno, tener un terreno que se vaya a adecuar para eso. Entonces, hemos hecho todo el tema de seleccionar terrenos, evaluamos más de 30 posibles terrenos, ¿verdad? y por descarte empezamos a filtrar a seguir teniendo opciones. Luego se hicieron todos los estudios de campo, que es lo que les estábamos diciendo, ¿verdad? Había misiones con expertos del BID que además son los que han tenido experiencia, no solo evidentemente no en Costa Rica, sino más bien a nivel internacional, que esas experiencias las podemos trasladar para ver cómo apuntamos esa solución. Entonces, en la ingeniería básica, ¿verdad?, es cómo voy a distribuirlo en los terrenos, cómo sería, cómo sería esa logística, ¿verdad? de pronto el ciclo de vida, yo no sé, yo soy de formación ingeniera, entonces, yo todo lo tengo que ver como en cuadritos, ¿verdad? Una vez



que pasamos esta etapa, ¿qué es lo que sigue? para hacer que ese flujo sea efectivo, que pueda adecuarse a un terreno y entonces que podamos realizar esa solución. Y el análisis de las rutas, ¿verdad?, de cómo vamos a llegar, que sea como adecuado para la mayoría de los cantones, sobre todo los que más generan y que sean como un tema de acotar distancias. En esa exploración, aquí son un solo de referencia las fotografías, pero para que además vayan viendo que no es eso un invento que estamos viendo aquí en el país a ver qué hacemos, sino que ya hay experiencias internacionales que nos orientan hacia dónde iría el proyecto. Entonces, en lo que consiste es vamos a tener una recuperadora de material que sería como esta primera fotografía en donde se empieza a hacer como una especie de separación de los materiales, ¿verdad? Luego tenemos cuando tengamos orgánicos, tal vez no se vaya a ver así, pero hay tratamientos de orgánicos. Ustedes y Alvarado son como la referencia en tema de tratamiento de orgánicos, eso no sucede en los demás cantones. Entonces, para nosotros siempre es importante porque al final, en esa caracterización de los residuos, los orgánicos es más del 50% de los residuos que generamos en los cantones. Entonces, tiene que haber una planta el tratamiento de orgánicos y una línea de opción de los combustibles derivados de los residuos, ¿verdad? Entonces, empezamos a hacer esa separación y trituración para que eso después sirva de combustible para algún otro proceso. ¿Cuáles son las oportunidades que tenía Cartago? Es el 16% de la población que les decía hace un rato, y de los terrenos, digamos, la cercanía. Ahorita hay un terreno, pero todavía tiene que ser validado en las siguientes fases que es como el que más se ajustaba a todas las características y está situado en Oreamuno y al final en este mapa en la provincia, entonces, pueden ver los que están en rojo son los que más volumen pueden generar, las rutas de acceso a ese terreno en Oreamuno podrían ayudar. Entonces, no es tener que llevarlo a Limón o no es tener que llevarlo a Miramar. Entonces, eso ya de por sí va reflejando en la viabilidad del proyecto alertas importantes, ¿verdad? podrían los gobiernos locales estar disminuyendo en la operación de los residuos. Eida, ella es súper técnico.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, buenas tardes, bueno, yo no sé si les ha llegado ofertas de diferentes tecnologías que podrían instalarse en el país para resolver el tema de los residuos. Bueno para este estudio, para esta factibilidad que se está trabajando esta pre-inversión, los especialistas hicieron un análisis de alternativas, considerando todo lo que está en el mercado, que ya está aprobado en algún país idealmente latinoamericano. La fracción orgánica cuando tiene buena cantidad se puede compostar. La digestión anaerobia se puede usar para la que no está tan limpia. Pero acá en Costa Rica el gas metano, que es un gas natural no tenemos condiciones legales ni de infraestructura para aprovecharlo, por el momento. Entonces no se puede considerar como una solución en el corto plazo. En cuanto a la producción de energía eléctrica y energía térmica a partir de los residuos orgánicos todavía hay detalles que no están resueltos y que pueden limitar el desarrollo en este momento. Y con el abono orgánico a partir de la digestión, el problema o el reto que se tiene es que por el momento en los cantones de la provincia no se hace la separación del



216 orgánico y tendría que haber un periodo amplio para lograr esa separación,
217 entonces se tendría que contemplar que en este momento todavía no estamos en
218 las condiciones para producir abono orgánico con excepción de Alvarado y
219 Cervantes. Entonces, para la versión orgánica se consideró el secado que hay
220 diferentes tecnologías para hacerlo pero es tomar es tomar los orgánicos porque se
221 separan en la planta, pero no van a quedar como la tierra y se coloca en diferentes
222 sistemas que son para que el agua se evapore y el material quede. Esto, además
223 ayuda a no generar el metano que se genera en los botaderos sanitarios y que son
224 los contaminantes de gas de efecto invernadero. Con la fracción inorgánica ¿qué
225 se hace normalmente? Por lo que no es valorizable, plásticos y diferentes materiales
226 se puede hacer cdr que es este material triturado que puede utilizarse como
227 combustible en diferentes tipos, por ejemplo, las plantas cementeras que eso es
228 factible en la región porque hay una planta cementera. En este momento en Costa
229 Rica todavía no estaban las condiciones para esa producción porque nuestras
230 energías renovables son más baratas y producir energía a partir de residuos suele
231 ser más caro. Entonces, para que nos paguen la energía al precio que se requiere
232 todavía no están las condiciones, entonces también se descartó. Y es una realidad,
233 ustedes lo tienen claro porque la separación, que, aunque separemos los
234 materiales, nos aprovechemos siempre vamos a ocupar los rellenos sanitarios,
235 entonces se hizo la valoración de todas las alternativas y se seleccionó esta que les
236 voy a explicar. Salvo Cervantes y Alvarado que separan, en este momento la
237 mayoría de los cantones, todos son vecinos. ¿Cuál es la propuesta del proyecto?
238 ¿Cómo sería la instalación del proyecto? Sería una nave ubicada en Oreamuno,
239 cerquita de Cervantes, muy cerquita de todos los cantones donde los residuos son
240 separados en estas fracciones que ya vimos, los orgánicos que van a ir un poco
241 sucios, por decirlo de alguna forma, los valorizables, los que son materiales
242 plásticos que no son valorizables, y un material de rechazo. ¿En qué porcentajes?
243 vamos a ver. se estima que un 15% de los residuos que se separen en la planta
244 tienen que ir a relleno sanitario porque no se aprovechan. Lo que ustedes saben,
245 papel higiénico, todos los que son muy sucios y que no tienen valor, ok. Un 8% de
246 los materiales se estima que serían valorizables, porque los cantones ya tienen un
247 proceso de separación, entonces lo que va en el camión de basura normalmente si
248 puede llegar hasta un 8% que se podría aprovechar, un 27.9% 7.9% se puede
249 convertir en cdr para que sea combustible según la industria, y hay un 18.2% de
250 orgánicos. A los orgánicos se les va a quitar el agua, que es un 30% del volumen,
251 de esas 612 toneladas, 30% es agua. Entonces, esa agua se evapora en un sistema
252 que favorece que esa agua no lleve contaminantes, aclaro. No es que se evapora
253 el agua y quitándole ese 30%, un 18.2% sería esa tierrita con algunas impurezas
254 que podría encontrarse en el mercado de Costa Rica, pero que en este momento
255 no tiene mercado. Entonces, se asume para los números del proyecto que tiene que
256 disponerse también el proyecto, pero entonces pasaríamos de tener un 100% del
257 relleno a que un poco vaya al relleno entre el 34% del total de toneladas. El proyecto
258 pretendía desde el principio tratar de aprovechar el máximo posible de materiales.
259 Hay más posibilidades, dependiendo de si se puede encontrar un mercado, puede
260 ser que se utilice como cobertura en algunas propiedades, pero eso todavía no se
261 puede considerar y por eso los números quedan así. Entonces, un 66% de los
262 residuos se aprovecharía y sólo 34% tendrían que irse al relleno sanitario. Estas
263 tecnologías se están considerando son tecnologías probadas. Hay plantas de



separación de materiales y de producción de cdr en México y en Chile, por ejemplo, y la planta de secado de orgánicos hay una Argentina, entonces, son tecnologías que ya han sido probadas. No es un proyecto nuevo que todavía no ha sido construido. En la región, muchos de los terrenos son quebrados, entonces se contempla parte del análisis, se hace un diseño aproximado de cómo se encontrarían las naves y cómo sería el movimiento de los vehículos para asegurar que la propiedad tenga espacio suficiente para que no haya colas de camiones en la propiedad, porque todo se calcula para estimar los costos de la construcción y de la operación del proyecto, pero según sea quien oferte o cómo se prepare la licitación, la empresa que concurse, pues tendría la decisión final de cómo va hacer el diseño. La propuesta es lo mínimo sobre esta tecnología, con estos rendimientos para que a la municipalidad le funcione, porque la meta es reducir lo que va a disposición. Entonces, los beneficios principales: en este momento se mueven los residuos a más de 80 a 100 km o hasta más. Aquí estaríamos hablando de que el movimiento sería a menos de 10 kilómetros en la mayoría de los cantones a los extremos y, además, por ejemplo, del proyecto a la planta cementera, también la distancia es corta y a la mayoría de los gestores también es corta. Entonces, todo quedaría más cerca. Ahí estaríamos reduciendo costos de transporte de ustedes hacia la planta, y también de la planta hacia afuera. Salvo por la disposición final.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, y ahí yo le agrego, perdón, que disminuimos huella porque también nos miden la cantidad de huella que cada uno aporta. Entonces, cuando se hacen incluso los beneficios climáticos y la huella de carbono porque ya no usamos camiones a 200 km, sino que van a ser a 40, ya no es tanto combustible, o sea, no es tanta la contaminación.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, en cuanto a la exposición, se los he reiterado el 100% de los residuos que en este momento van a la disposición final, porque lo que se contabilizó es lo que ustedes mandan a disposición final, no lo que ya separan solo el 34% tendría que ir a disposición final. Pasamos de un aprovechamiento del 5% a un 36% de los residuos, más 30% que se evaporan en agua. En cuanto a cambio climático pasamos de estar generando emisiones de metano con los residuos orgánicos a no generar metano. Y a nivel económico se espera obviamente una reducción en los costos para las municipalidades del servicio como tal, pero además hay ahorros por todo lo que decía Paola, porque ya no tienen que recorrer largas distancias, pueden hacer más eficientes las rutas, pueden hacer más viajes, o sea, puede mejorarse toda la gestión. Es importante un proyecto como este, que sería la primera planta tecnificada de tratamiento de separación de residuos. Entonces, la lógica es que además sea un proyecto de economía circular y de innovación. La propuesta sería que, dentro de la instalación haya un aula ambiental, haya senderos, haya un mirador, haya giras de las escuelas, visitas técnicas, que el Tecnológico y todas las universidades que están en la región puedan hacer prácticas en la instalación para que además haya una transferencia de las tecnologías para que pueda replicarse el modelo en otras regiones. Esas son nada más fotografías de cómo podría verse,



no necesariamente es la propuesta final. El dato importante, parte del análisis que se realiza, como les decía, hay que estimar a partir del terreno, a partir de las tecnologías, cuánto va a costar para definir cuál va a ser o qué opciones de financiamiento existen. Entonces, una planta como esta ronda los \$36.000.000. Prácticamente la mitad es las máquinas, el equipamiento, y la otra mitad la construcción como tal. Para operarla anualmente puede requerir aproximadamente 3 millones de dólares y por los costos de disposición final, que ustedes son unos de los que más lo sufren, uno de los costos más altos de la región, puede requerirse hasta 6.5 millones de dólares al año en transporte y disposición final de ese 34% de los residuos que no se pueden aprovechar. Entonces, parte del modelo de negocio de esta planta tiene que ser que quien la opere mejore o maximice el aprovechamiento de materiales y reduzca la disposición para que salgan ganando tanto las municipalidades como la propia empresa o consorcio que haga la operación. ¿Cuáles son los ahorros del proyecto? Como les decía, pasamos de 600 toneladas a un 66% menos de volumen y nos quedamos solo con un 34% que tiene que ir a disposición final. Y en costos, si participan todas las municipalidades que se analizaron, se estima que la mejora en el precio que va a haber una reducción de costos al menos un 33%. Ese número o ese dato no está cerrado hasta que las municipalidades de la región decidan si son parte de esta figura de asociatividad para pasar a la segunda etapa. En esta etapa el proyecto fue gestionado desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con los fondos del INDER, para la siguiente etapa de la estructuración, donde ya hay que tomar decisiones de cómo se va a presentar este proyecto para buscar financiamiento, esta decisión tiene que ser de los dueños del proyecto y la Unión Nacional de Gobiernos Locales no puede ser, tienen que ser las municipalidades. Esta es de ustedes, es un aproximado con la estimación al costo que dice son 23 y resto, casi \$50.000 entre disposición y transporte ¿cierto? Entonces, este es un estimado para el 2025 se hubiera empezado a pagar desde el principio de año. El estimado para la región está un poco más bajo 43.500. Entonces, el análisis que se hace es en el 2028 sin proyecto este sería más o menos los costos y cómo se ve la reducción con el proyecto de 73% que costaría menos y que podría ser mucho menos si logramos bajar esa disposición final y mejoren las condiciones de disposición final. Entonces, esa es nada más para que vean la foto de ustedes. Ahora, están estos otros datos.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, esto es tecnológico y es valorizar, ¿verdad? y por eso Eida les decía que lo más importante es que quien llegue a operar para que sea más rentable va a buscar las formas de que ese 34 que tenemos estimado todavía se pueda reducir ¿verdad? para que sea la disposición final. Entonces, no estamos casados además con ninguna tecnología, son estudios verdaderamente estructurados de una entidad multilateral que usualmente hace este tipo de estudios para América Latina o el resto del mundo, pero que hoy lo tenemos nosotros para acá, ¿verdad? No es un tema de “si mire, vamos a apostar por esta tecnología porque de pronto a ustedes supongo que les convendría la cantidad de alternativas”. Nosotros no tenemos



nombre, ¿verdad? Son los estudios tal cuales de la ciencia y la técnica que dice la Ley General de Administración Pública que deberíamos de tomar conciencia, ¿verdad? apegados a lo que el MIDEPLAN nos señala de cómo y qué tiene que tener un estudio de pre-inversión Cuando hacemos pre-inversión de proyectos tenemos que pasar todas estas etapas para poder saber el estimado de cuánto puede gustar y saber si llega a ser rentable ¿verdad? porque alguien lo tiene que financiar, ya sea que haya una empresa dispuesta a hacerlo, o tengamos que ir a bancos, pero yo siempre les explico a los alumnos, yo necesito saber cómo es el muñeco para poderlo vender, que la gente me lo entienda, no lo que yo pueda creer o lo que enseña la cabeza. Eso es lo que nosotros hacemos con esos estudios de pre-inversión. Si en algún momento algunos de los resultados dicen "No, no hay forma, esa vaina no es rentable" Sencillo, o sea, aquello que siempre estuvimos en el 2017 ya no va, pero hoy es rentable ¿verdad? y en esa lámina, incluso, para cada uno de los cantones se hizo el estimado de cuánto es hoy y cuánto es lo que se puede disminuir. Y es un tema de disminuir no solo el volumen, porque por ende con el volumen va asociado a la cantidad que ustedes pagan, y al final hasta la cantidad que pague el abonado, ¿verdad? porque siempre nos toca actualizar las tasas como gobiernos locales y eso nunca va a ser bonito. Entonces hicimos esa revisión con costos que inician por debajo, digamos, de lo que ustedes ya tienen. Entonces si lo que hoy pago lo usáramos ahí, su disminución es todavía más considerable ¿verdad? porque hoy estaríamos llevando en las 612 toneladas estaríamos llevando solo 200 a disposición final si logramos de verdad que esto avance y cuando Eida les explica, estos no son sus proyectos de la Unión de Gobierno Locales, pero hacemos esta parte. Los gobiernos y, digamos, yo lo veo como la ventaja de la provincia de Cartago que pudimos hacer este estudio, si esto ya se consolida yo creería que tenemos la certeza que se puede replicar en las otras regiones del país. Ha sido como en esa estira y encoje esa exploración. Ellos hacen medidas en las emisiones constantes, ¿verdad? Cada tanto están yendo al campo a hacer las investigaciones. Estuvieron en la caracterización, estos no son datos, digamos, heredados. En el 2017 se habían hecho caracterización también de los residuos, pero todo cambia, incluso llegó pandemia, fue pandemia y nuestras vidas cambiaron ¿verdad? Estos son estudios reales en tiempo del año pasado que ya logramos tener los datos lo más cercano a la realidad del 2025.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, esta es solo, lo que les decía, el proyecto o los estudios se realizaron para las 612 toneladas que se estimaron para la región, contando todas las municipalidades que en su momento dijeron "inclúyanos en esto". Pero, entramos a la etapa de tomar decisiones, y en esa etapa son las municipalidades las que se tienen que poner de acuerdo para esa toma de decisiones y dependiendo de la cantidad de municipalidades y de toneladas, puede subir la tarifa o bajar. Obviamente el proyecto va a ser más sostenible y rentable en el tiempo si logramos 612 toneladas o más. El proyecto tiene un campito más para crecer. Pero también para iniciar el proceso se requiere tener el grupo de municipalidades que va a trabajar en la estructuración, en estas decisiones que hay que tomar de cómo se vende el negocio para hacerlo.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, esto es un negocio. Es como una empresa, vamos a hacer una empresa con las



municipalidades. Inicialmente todos los concejos municipales en el 2017 y 2019, y 2020, creo que todavía ahí, ahí hay una constancia, un acuerdo de los concejos en donde decía “yo quiero ser parte”. Pero, aquello era para empezar a hacer todo el tema para esto. ¿Qué viene en la parte de estructuración que les explicaba Eida? Cuando estructura tiene que tomar decisiones de, bueno, ¿cuántos somos? Como es un proyecto con fondos que, y es un tema de servicio público, siempre si tiene que tener hasta vistos buenos de la misma Contraloría y entonces entre los que digan “Bueno está bien, yo quiero ser parte de ese negocio” con el acuerdo del Concejo Municipal se van a sentar en una mesa a tomar decisiones. En esa toma de decisiones, van a decir no, mejor no hagamos la licitación de este tipo, sino entonces la misma ley, la nueva ley de contratación pública faculta hacer este otro tipo o de pronto hay antecedentes en el país. Todavía no hay antecedentes en el país, pero hay figuras semejantes, pero no somos nosotros ni es la Unión de Gobiernos Locales decir a quién van a contratar. Estaremos a la par en esa toma de decisiones técnicamente. Pero, como parte administrativa y política y toda esa independencia que tienen, ustedes serán los tomadores de decisiones. Vamos a ir a explicarles porque ya esto es como funcionalidad del convenio. No es que la planta le entra a Oreamuno. Todas firman, autorizan, pero ahí la función de cada uno de sus ustedes. Ustedes siguen administrando su territorio, sus residuos, ¿verdad? Y más que se le traslada. Y ya en procesos, siempre vamos a estar en el marco de la ley de contratación pública, pero los actores principales, esos son como los socios, “bueno, entonces qué, vamos a abrir o no vamos a abrir la pulpería. Decir, yo pongo, yo pongo y ahora sí decir qué vamos a vender”. Eso es lo que vamos a hacer ahí. Ya los estudios de pre-inversión son las rutas, pero incluso hasta el tren tecnológico específico o ¿cómo lo vamos a hacer? Eso, y, si el terreno que hoy ya técnicamente está, ustedes lo tienen que validar, los que decidan ser parte. Y luego regresan a la negociación. Bueno, es que como nosotros Alvarado y Cervantes no les vamos a llevar tantas toneladas. La negociación incluso de cuántas toneladas le toca a cada uno es de los gobiernos locales. Para llegar a 612 es un tema de negociación entre partes. Entonces, el convenio, ni siquiera es un convenio marco, es una figura que también está en la ley de contratación pública, pero no es usada, esto no es eso. Este es un convenio que se describen las bases del proyecto porque la gente tiene que saber hacia dónde va, no las estamos mandando a ciegas, pero en esta primera fase inicial sólo vamos a regular, que digan “yo quiero ser el dueño de eso”, yo quiero ser de los que están en este país diciendo “fuimos partícipes en la historia de ver cómo solucionábamos en una región un problema de residuos que le va a caer al país”. Y entonces, se sientan, las que ya dijeron que sí. El que no quiso, pues, no quiso. Ya sabremos si son las 11, son 10 o son 5. Y tomarán la decisión de cómo van a esa fase de estructuración, ¿verdad? Ya es un proceso de licitación. Cuando ya todo eso está, cuando ya terminó esa primera fase también puedo decir “no, yo la verdad es que no voy a seguir” también se puede hacer acá, pero ya se tomó la decisión de cómo voy a licitar, cómo voy a concursar, qué le voy a decir a la Contraloría. Es que yo voy a la Contraloría, no puedo llegar a decirle a la Contraloría y a nadie si todavía no tengo la estructuración del proyecto, porque si lo que yo les dije de la bolita amarilla con los triangulitos morados sigue siendo un imaginario. Y luego, viene una segunda fase, sino se quiere, bueno, llega hasta ahí. En este proyecto ya nosotros les dejamos la mesa servida, ustedes son los tomadores de decisiones dirán si avanzamos o no avanzamos. Porque ahí ya vienen entonces,



cómo vamos a ir a las etapas de la licitación. Para cada una de esas etapas vamos a tener no un convenio, una adenda. Entonces, le vamos a decir, bueno, en esta la licitación vamos a ir por esto, vamos a hacer esto, le vamos este modelo es el que tenemos ¿verdad? y somos solo 5. También le vamos a decir, esta es la cantidad de residuos porque ya acordamos que nosotros, no sé, Turrialba da tanto, Cervantes da tanto, Alvarado da tanto y llegamos a las 612. Que puede cambiar, sí, pero tenemos que garantizar que sean las 612 toneladas o las que se acordaron en esa etapa. Y además, creamos compromisos, cada compromiso que necesitamos se va a hacer mediante una adenda que también se va a negociar ahí, pero tiene que venir a aprobación del Concejo Municipal, ¿verdad? Siempre y cada una de las adendas, viene a aprobación y conocimiento del Concejo Municipal. Entonces, que es lo mismo que dice, además, lo que tendría que tener un proyecto: Definir cuál es el momento, ya estamos en eso, ¿verdad? ¿qué es lo que vamos a hacer? una planta de gestión integral de residuos sólidos para iniciar del cantón mío, del cantón de Desamparados bajo estas y estas recomendaciones técnicas en donde ya vemos cuál puede ser el porcentaje para disminuir ese volumen ¿verdad? Cuáles son los objetivos ¿verdad? En resumen el primero es entender la crisis que tenemos, pero es un tema de reducción, es un tema ambiental, ¿verdad? Mejorar la calidad de vida de los y las Cartagas, en este caso de Cervantes, ahí lo vamos a ir definiendo con los objetivos. Este compromiso inicial, en este compromiso nadie pone plata, nadie tiene un compromiso legal, nada más que decir “yo quiero ser dueño de ese proyecto y estar ahí”, ¿verdad? Vamos a sentarnos a estructurar el proyecto para ver cómo licito, cómo contrato y esa continuidad en el tiempo de proyecto. También, entonces, todo el tema del estado del proyecto, de declaraciones de inversiones, y aquí, parte de lo que hacemos esta noche, ¿verdad? es explicarles a ustedes en qué consiste, porque nosotros les vamos a trasladar el convenio que ya antes había sido socializado con la mayoría, creo que con todos los gobiernos locales y nos pusieron observaciones, y va de vuelta, y ya esta es la versión final, ¿verdad? Entonces, ustedes autorizan para poder ser parte de esta mesa. Ya posterior hay que conformar un Comité Ejecutivo ¿verdad? Entonces, ahí ese Comité Ejecutivo puede estar, se sugiere que sea la administración activa, no por nada más que para que venga... Este Consejo es de 5 ¿verdad?

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, y hay Concejos de 9, y hay Concejos que, no sé cuántos tiene Cartago. Si nos sentamos todos no va a pasar. Entonces, es como el representante, entre más administrativos. Cuando se sienten los que dijeron que si van a estar definen cómo va a ser ese Comité, ¿verdad? Hoy no referimos nosotros ni decimos cuántas personas van a ser, porque no hay una visión de cuántas municipalidades y cuánta representación habrá en ese Comité. Y, luego viene entonces la definición de un equipo técnico que siempre va a estar apoyando esas decisiones. Les reitero, o sea, no es que los vamos a dejar solos y no es que nos vamos a desaparecer, pero no nosotros no somos tomadores de decisiones, somos ejecutores. Entonces, ya, además, tienen que validar el terreno. Reiteramos, tiene que haber decisiones, sólidas sobre todo ustedes, bajo el Código Municipal de tomar esos acuerdos y definir las rutas a evaluar. Y bueno, ya en esta segunda fase ya sigue el tema más de obligaciones. Si decimos, esta es la forma de contratación con la que vamos a avanzar, entonces, ahí viene la definición de obligaciones, que será con una



adenda. Y este ejercicio, la dinámica es muy particular. Porque cuando se envió, digamos que los asesores jurídicos vieran el convenio y va para atrás, hoy todos los concejos que decidan avanzar tienen que aprobar con el mismo punto y coma los convenios. No puede haber variaciones. Bueno, qué pasa si ya en el tiempo, al cabo de 5 años ese proyecto no me resulta, bueno, ahí también ustedes van a decidir de qué forma van a hacer esa estabilidad, ¿verdad? cuándo se va a anunciar. Evidentemente aquí no vamos a poner plazos de 10 años porque no son con proyectos de ley, ¿verdad? Las modificaciones, ¿cómo vamos a resolver los conflictos? ¿Todo eso se va a ir como reglamentado, ¿verdad? Hay una licitación, a veces cuando damos a terceros contratos hay que ver cómo resolvemos con el contrato, vamos a ir resolviendo, también van a ir quedando consignados en todas y cada una de las adendas. Los estudios establecen hasta 20 años, pero igual ese caso al final quedará en el acuerdo ¿verdad? Y eso es un poco lo que estamos haciendo en cada uno de los concejos municipales. Tratando de resumirlo ¿verdad?, es bastante extenso. Hay un tema también de cómo socializar y que ustedes lo saben socializar con las comunidades por medio de redes de comunicación, incluso, pues podemos estar ahí, asistiéndolos. Estos últimos 8 meses es eso, pero para empezar con la estructuración si debemos saber quienes son los que dicen nosotros estamos adentro para que entonces ya con esos empezar todo esto de estructuración que tendríamos tiempo a mediados de julio.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, tal vez es importante, el documento de convenio trae la explicación de por qué se escribe así, digamos, porqué se presentan esos términos. Parte de estas cláusulas que traen, explican las siguientes etapas. Porque como dice Pao, tiene que quedar claro cuáles son las siguientes etapas para la municipalidad, pero en este momento lo que se está firmando es el compromiso inicial de participar en el proceso de estructuración, porque se requiere saber quiénes son los dueños del proyecto, porque si le vamos a preguntar a Contraloría “¿ustedes nos permiten hacer una compra con prioridad, ya está establecido, estas municipalidades somos?” esa consulta no la puede hacer nadie más que ustedes. La Unión de Gobiernos Locales, la asesoría del Banco puede acompañar el proceso, puede generar los documentos y las consultas, todas las negociaciones, si se quiere ir a negociar con posibles compradores de materiales. Nuevamente se ocupa un dueño del proyecto para que se haga esa negociación. Puede ser facilitada por este grupo de actores, pero las municipalidades tienen que presentarse como dueños del proyecto y entre más fuerte sea esa estructura y mejor consolidada esté, más atractivo puede ser el proyecto para recibir el proyecto. En este momento el proyecto, los números están bien, tiene rentabilidad, es atractivo. Pero la pregunta es ¿y cuáles son las munis? ¿quién puede comprometer esos vecinos? Solo las municipalidades. Permiso.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchísimas gracias por la visita, agradecerles de verdad todo el trabajo que han hecho y les cuento que es el proyecto más real, más aterrizado que demuestran con números. Ustedes saben que hemos visitado, hemos escuchado decenas de proyectos, decenas de iniciativas, ninguna tiene todos estos estudios de prefactibilidad, no es algo que se hace en 3 meses, no se trata de ser eficiente o eficaz, es un tema delicado, sin embargo, yo sí quiero compañeras, que ellos tengan claro qué no es, ya ustedes lo dijeron, pero qué no es, ¿verdad? Ecometrópolis no es un relleno sanitario siempre vamos a requerir de un espacio para ese porcentaje de rechazo. Que, en algún



543 momento, creo que fue en noviembre del año pasado, si no me equivoco, ¿verdad?
544 en una reunión con la señora ministra, todos estábamos implicados, nos llevamos
545 una sorpresa porque no incluía un espacio para ese residuo de rechazo. Entonces,
546 sí es importante que si ustedes toman la decisión de seguir con este proyecto, si
547 formamos parte, que, si me lo permiten decirles, es la decisión más sabia que
548 podríamos tomar porque ese tema se resuelve en colectivo sí o sí. Para que la
549 iniciativa sea rentable, y nosotros no tenemos ese volumen. Entonces, que ustedes
550 sean conscientes qué es y qué no es Ecometrópolis. Esto implica una constancia,
551 una presencia y decisiones, tomar decisiones importantes a futuro.

552 Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta,
553 en algún momento se decía, bueno, vamos a generar energía, no es descartable,
554 pero hoy no es real ¿verdad?, incinerar, primero tiene que pasar un proyecto de ley
555 antes de que eso pase. En muchos lugares alrededor del mundo la incineración se
556 vuelve viable porque su energía no es renovable como la nuestra, ¿verdad? Costa
557 Rica hoy es 100% renovable, cuando hay sol se va en 8 horas y yo llego a tener un
558 respaldo y ahí es donde a veces entrar a operar las plantas técnicas, pero ese país
559 a nivel, digamos, mundial, ha sido un modelo.

560 Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, un
561 punto importante es que en el momento en que este proyecto plantea tecnologías y
562 porcentajes de rendimiento, pero también es una planta flex, quiere decir que es
563 modular. Si en 2 años el proyecto de ley de aprovechamiento de energía sale, el
564 desarrollador del proyecto podría agregar los componentes adicionales para el
565 desarrollo de energía, si las condiciones están. Y la lógica de la propuesta es que
566 al privado que entre se le ponga las condiciones para que sea atractivo el proyecto
567 para el negocio, pero también sea lo suficientemente flexible para adaptarse en el
568 sistema y así está planteado. No tienen que casarse con una tecnología específica,
569 pueden hacer propuestas, pero tienen que cumplir con esos porcentajes que las
570 munis ocupan y que los residuos dan. También hay que establecer flexibilidades, es
571 parte de lo que se va a negociar. Entonces, vamos a ir con los vecinos más cercanos
572 a ver si hay tonelaje adicional y esos tienen el mismo beneficio o el mismo costo
573 que las fundadoras.

574 Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta,
575 es esto ¿verdad? lo que les explicaba Eida, que de pronto entonces, alguno dice
576 “yo quiero entrar” nuestras toneladas van a ir aumentando y probablemente la
577 disminución en la operación de las tarifas y todo eso y vamos a tener mejoras
578 ¿verdad? Porque Eida les explicaba, tenemos espacio para más toneladas de las
579 612. Las 612 son las respectivas para que esto sea viable y entonces es donde
580 empezamos a negociar. Entonces, como decía la señora alcaldesa, al final aquí no
581 vamos a tener un botadero a cielo abierto, no vamos a tener la disposición final.
582 Que, si estamos disponiendo de 100 toneladas, que al final solo vayan 30 toneladas
583 o menos, pero mínimo o lo máximo que podrían estar yendo son como 30, porque
584 necesitamos valorizar. El proyecto es de valorización, ¿verdad? Buscarle todas esas
585 alternativas para que ese ciclo de vida de los materiales se mantenga más en el
586 tiempo o que lo que hoy es residuo sea materia prima para otro ¿verdad? Y es
587 donde hablamos lo del crd. Los residuos que puedan sustituir en operaciones de la
588 industria, que lo mío sea algún fósil, algún combustible pueda sustituirlo con estos
589 elementos, ¿verdad? Va a funcionar similar, o sea, van a entregar camiones a
590 disponer. Tenemos todas las bandas, ahí tiramos la propuesta, pero además tienen



todo el estudio ambiental para saber que no hay errores, para saber que hay todo ese control, porque lo primero que vas a hacer es la parte del vapor, mucho de eso también esto que empiezan a aparecer los malos olores, todo el tema de las plagas, ¿verdad? Entonces todas esas cosas están controladas, son tecnologías ya probadas. ¿Qué más tenemos? Bueno, ya les decía, la plata no ingresa a una muni. Un ejemplo que les iba a dar, por ejemplo, en el área metropolitana de Barcelona, Barcelona son 33 municipios y aún así a relleno va un 19% de residuo. Entonces, hoy en el mundo y en esas grandes naciones todavía y es mentira que usted destruye todo y que ya eliminan los rellenos sanitarios ¿verdad? pero, se vuelve sostenible. A mayor número es más fácil. Por eso, desde el 2017 comenzamos esa exploración de que qué era rentable. Entonces, esto es de que juntos en estos temas podemos entrar a negociar. Que sea más rentable, que sea un tema de costo beneficio al final. Yo siempre he creído que al tema de la salud pública no se le pone un precio. Aquí yo creo, bueno, además que lo pasemos al correo y su correo para que tengan el proyecto, ya ustedes deliberarán. Si estamos dando como una fecha ¿verdad? para saber si ya ustedes sesionan en el Consejo y si lo aprueban o no, y para que nos hagan saber ¿verdad?, entonces tenemos para finales de diciembre un acuerdo del Concejo del sí o no.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, aquí es importante que como viene una etapa donde hay que hacer consultas, hay que valorar opciones y decisiones y se requiere tener claro cuántos son para saber si los números dan todavía, si son menos, hasta dónde hay colchón. Hay que arrancar el proceso de negociación. Entonces, por eso este diciembre viene un periodo complejo electoral, entonces también el proyecto no puede esperarse, el cambio de gobierno tiene que seguir avanzando para aprovechar la asesoría del Banco que dan un poco más de tiempo, y después dejarlo amarrado lo más que se pueda.

Magaly Chacón Araya comenta, muchas gracias por la explicación y todo. Hay que cambiar la mentalidad en los jóvenes. Tener opciones más económicas. Talvez la gente más viejita se va a poner un poquito más rejega porque les puede tocar el bolsillo. Y a lo que entendí, eso si tiene lo de separación.

Mariana Calvo Brenes comenta, separación sí.

Magaly Chacón Araya comenta, y ¿todo se va a reutilizar?

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, sino se aprovecha, un 34%.

Mariana Calvo Brenes comenta, después de 8 años es toda una lucha.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, que es parte de lo que nosotros quisiéramos que algunos sectores entiendan que aún ustedes tienen rato de trabajar y siendo un pueblo más pueblo, digamos, todavía no se logra la separación al 100% entonces, tenemos que considerar la tecnología, que aproveche lo máximo y que se reduzca lo que va a disposición. Que, en este caso todo lo entregarían a la planta y la planta lo pasaría a disposición. Entonces, ustedes ya no tienen que asumir el traslado o el costo, sino que estaría dentro del servicio que da la planta. ¿Cómo se va a hacer? Es algo que todavía está dentro del proceso de estructuración.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, eso me genera bastantes consultas, pero bueno, ahí saldrán.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, y eso es importante, ¿verdad? Porque además ustedes negociando en pequeñito



nunca va a ser tan igual como si una empresa o que vaya a desarrollarlo, ya con alguno que tenga disposición final.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Don Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias señor presidente, bueno, primero que todo, mi nombre es Edwin Molina, Concejal propietario. De verdad que felicitarles por el proyecto, se ve que es un proyecto bastante serio, un proyecto ambicioso, un proyecto que abarca la problemática actual que tenemos a nivel nacional y del mundo como es el tema de la basura que es como le conocemos. Una de las administraciones o uno de los gobiernos locales que ha venido sufriendo tanto con la intendencia municipal como en presidencias pasadas ha sido precisamente el tema este de los residuos. Tanto es así que Cervantes, los que somos más viejitos acá, Magaly que antes hacíamos los huecos y quemábamos la basura, este gobierno local, pues ha surgido gracias a las administraciones. Hoy este mensaje, esta propuesta que nos hacen a nosotros los concejales, pues es el inicio de un arduo trabajo y está ordenado. Y por eso ahora que la intendencia lo mencionaba, tenemos mayoría acá de concejales, es un compromiso serio, o sea, no es escuchar la charla, no es escuchar la exposición y ya, tomemos el acuerdo. Es un compromiso de seriedad. Es un compromiso de asistir en las diferentes etapas, ustedes están proponiendo ¿verdad? y ella lo mencionaba, estamos hablando de 4 a 5 años para poder iniciar.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, puede ser menos. Perdón que lo interrumpa. Este proyecto, ustedes cuando saquen la licitación necesitan que les oferten. Parte del proceso que viene es buscar potenciales clientes, mostrarles el proyecto y ver si están interesados y tenerlos. Y por eso es que vienen negociaciones. Y esa parte, si sale muy bien, el proyecto podría salir antes. Si todavía hay temas que resolver se puede atrasar. Pero digamos que 3 años es un número razonable.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok entonces, precisamente voy a ahí, bueno, nosotros hoy estamos acá, dentro de 4 años no vamos a estar, la decisión, como decía Mariana acá, la decisión es dejar ¿verdad? este algo encaminado, pero con sabiduría, con inteligencia. Yo, así de entrada, el proyecto me fascina, me gusta que cada una de las proyecciones, de los puntos que han mencionado y traerlo acá al nivel de Cervantes, ¿verdad? Entonces, yo insto a los compañeros y compañeras, ¿verdad? que nos metamos en la propuesta, en el fondo, veamos todo lo que tengamos que ver y pues tomar la mejor decisión, ¿verdad? para beneficio de nuestro distrito, pero en realidad agradecerles.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, por ejemplo, la semana pasada La Unión ya lo aprobó. Oreamuno ya tiene el dictamen positivo, lo vota el jueves ¿verdad? para ser parte. Entonces, ahí vamos así tocando puertas a poquito a poco, invitando que se sumen. En Turrialba tenemos un botadero a cielo abierto, yo fui funcionaria municipal por más de 10 años. Yo llegaba corriendo a ver cómo usábamos el equipo porque el único tractor chiquitito que tienen allí, y seguimos sin poderlo solucionar. En un cantón tan grande sigue siendo complicado, ¿verdad? Porque si ustedes que tienen tantos años en el tema de los orgánicos están empezando, entonces es que, si es un proyecto, digamos que lo que no se utilizó en las pequeñas iniciativas que hay, ya todo lo demás va a venir a esto, ¿verdad? Y entonces que como provincia podamos ser ejemplo. Alguna vez como provincia nos quitaron la capital, bueno, sigamos, entonces tratar de dar



esta lucha entonces, yo creo que Cartago puede dar esa estocada ¿verdad? y lucirse generando un proyecto de esta índole que es por el bien del costarricense.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, una de las especiales decía que los rellenos sanitarios van a ser necesarios por mucho rato, pero no deberíamos quedarnos con lo básico. Aquí es ir metiendo tecnología, ir probando, mejorarla y ahora la tecnología avanza muy rápido. Realmente va a desarrollarse otras mejoras. Pero el país merece, como dice Magaly, tener opciones más económicas y no se puede hacer en cada cantón porque cuesta, entonces, esta es la oportunidad.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, les agradecemos por habernos escuchado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no más bien, somos nosotros quienes les agradecemos, primero el interés por esta problemática que, pues acarreamos desde ya hace bastante tiempo y sobre todo el tiempo, porque bueno, aunque forma parte de sus labores a veces uno nota cuando los funcionarios ponen empeño y sacan adelante la tarea, ¿verdad? Yo creo que este es uno de los ejemplos más claros. Además, como habla doña Paola, pues es parte de tratar de dar una solución a un problema que no es solamente de la provincia, sino que es de todo el país y si pudiésemos ser ejemplo, pues mucho mejor. Más bien quedamos igual atentos a la recepción de ese convenio que nos lo hagan llegar lo más pronto posible para poder verlo.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, ya lo envié.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, no perfecto lo vemos en la siguiente sesión, no hay ningún problema, para discutirles y darles una respuesta, porque ustedes también necesitan seguir avanzando en las etapas siguientes y bueno que más municipalidades puedan también adherir a este tipo de iniciativas. Nada más me quedaba una duda, en Oreamuno, ¿en qué parte sería?

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, Finca Páez es como se conoce.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah ok, si es cierto, si nos queda cerquísima. Sí, sí mejor.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, les queda muy cerquita. Hay todo un proceso. Se tiene que ratificar el terreno. Ese terreno estaba previsto para que fuese en su momento un relleno sanitario.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, había sido botadero.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, un pedacito, digamos, del terreno que quedaría ahí. Pero, es el terreno que dio las condiciones de los que se valoraron.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, incluso viene aprobado en el Plan Regulador también. Ya esta semana les dieron la noticia, ya se aprobó por el Concejo Municipal ayer, y llamó a comunicación, entonces digamos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí. Será una inversión segura a largo plazo, no es algo así como que vamos a dar al traste luego.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, eso también es importante. Los rellenos sanitarios o los botaderos son procesos que



735 generan una afectación en el terreno y el terreno patio de metal. Las plantas, las
736 construcciones no tienen ese efecto. Esa también es una diferencia, por eso se
737 apuesta por tecnología, porque una planta de tratamiento de separación, de
738 valorización son condiciones diferentes a lo que es un relleno, a cómo funciona un
739 relleno sanitario que es enterrarlo. Aquí no se están enterrando, no se están dejando
740 los residuos en el lugar, se separan, se aprovechan y se entregan a los diferentes
741 proveedores o negocios que existen, entonces, esto también es una diferencia
742 importante. Nosotros sólo hemos visto rellenos y botaderos hasta el momento.
743 Bueno, y centros de acopio que es lo más cercano, entonces, también hay que
744 revisar, por eso les daríamos las fotos de las plantas, que son edificios con
745 maquinaria, con tecnología para ir cambiando la imagen del vertedero o del relleno
746 que es lo que conocemos.

747 Mariana Calvo Brenes comenta, muchos retos. La forma en que vamos a
748 licitarlo, si es atractivo ¿para quién? ¿cuánto tiempo puede estar, cuál es el tiempo
749 máximo que nos puede permitir la ley que esa empresa preste ese servicio? Hay un
750 montón de trabajo más.

751 Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta,
752 por ejemplo, en electricidad de pronto no estamos tan acostumbrados en el principio
753 de la electricidad, estado que es el pelotero, ya que es construir o crear y luego se
754 transfiere, y así hay varios modelos que son los que tendríamos que entrar a
755 analizar.

756 Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, y, es
757 importante tener claro, a ver, la ley que contratación pública regula las
758 contrataciones normales. Pero también están las contrataciones atípicas. Entonces,
759 es parte de lo que les decía que correspondería hacer. Un proyecto de inversión a
760 20 años no se puede gestionar como una contratación, a veces una contratación
761 típica, vendría a ser una contratación atípica. El modelo de contratación atípica no
762 se ha trabajado tanto la Contraloría que tiene, hay casos específicos y habría que
763 hacer el caso de este proyecto que no significa, a ver, aquí es o nos quedamos con
764 los contratos a 4 años, que también podría ser, digamos, no significa que no se
765 pueda hacer a 4 años, pero posiblemente sea más atractivos, hay un plazo, la ley
766 de contratación pública establece un plazo excepcional de 10 años. Justificar. Un
767 proyecto de inversión que es la recuperación de esa inversión es a 20 años suena
768 que puede ser de excepción, pero por eso les decíamos que parte del proceso que
769 viene el próximo año es andar los caminos con la Contraloría, con Hacienda y para
770 eso ocupamos que las munis...

771 Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta,
772 saber quiénes están.

773 Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta,
774 sabemos que hay que abrir camino. Pero si se planteó el proyecto en esos términos
775 y el análisis legal fue el primero que se hizo, buscó las opciones, los portillos, las
776 puertas que existen. Y ahora con los números, hay que hacer los números de esta
777 puerta permite estas condiciones, ¿sí o no? ¿Cuáles son las opciones para ofrecer?
778 Y validarlas para poder llegar a la legislación. Fácil, fácil, no. Pero para llegar a este
779 punto es porque había opciones.

780 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, como les digo, es el más meticuloso, el
781 resto no pasa de ser ideas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, cumpliendo con todo lo que nos pide MIDEPLAN, es importante mencionar que ya este proyecto cumple con todos los permisos sanitarios que son necesarios. Habrá algunas empresas que tienen unas buenas ideas, pero no tienen una estructura, no tienen estudios técnicos, no está consolidado. Empezamos en el 2017, ya son 8 años que llevamos ya en este proyecto pero que está claro y sólido. Y que más que están los estudios de una entidad financiera reconocida y que nos para poder avanzar.

Eida Arce invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, quedamos a las órdenes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Muchísimas gracias a ustedes.

Paola Valladares invitada de audiencia y representante de la UNGL comenta, buenas noches.

Renato Ulloa Aguilar comenta, damos un receso de 5 minutos.

El señor presidente solicita un receso de 5 minutos.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, entonces retomamos. Pasamos a la lectura, discusión y aprobación del acta anterior, que sería el acta 47. ¿No sé si alguien tiene alguna observación al acta?

José Adrián Molina Vega comenta, no señor.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿Edwin? ¿No? Bueno, bueno quien esté a favor de aprobar el acta número 47, y en firme. Listo.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: el acta de la sesión ordinaria 47-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos a lectura de correspondencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, muy buenas noches, señor presidente y miembros del Concejo. En correspondencia número 1, tenemos un correo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre la presentación del Reglamento Prototipo para los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, es una invitación que realizan para el día de mañana, básicamente para realizar algunos ajustes de las normativas internas que permitan garantizar un adecuado servicio a la ciudadanía de cada cantón. Es tipo capacitación. Yo conversé con el presidente del Comité de Deportes, don Humberto, y por cuestiones laborales no puede presentarse a esta capacitación. Y bueno, nosotros del Concejo algunos tienen que trabajar y mañana hay una reunión en la Municipalidad de Alvarado. Esta capacitación es a las 9:30 de la mañana en San José. Entonces, supongo que es para conocimiento. Pasamos a la correspondencia número 2. Esta correspondencia viene de la municipalidad de Oreamuno, en resumen, esta correspondencia es un oficio que manda la Secretaría de la municipalidad de Oreamuno transcribiendo una moción presentada por el señor alcalde Erick Jiménez Valverde donde en resumen habla de que “considerando que la actividad económica principal del cantón de Oreamuno es la agricultura, cultivando más del 60% de la producción hortícola del país, por ello, desde la Municipalidad de Oreamuno se han gestionado políticas de apoyo al



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

sector a través de la creación de la Oficina de Agricultura y el programa de apoyo en la gestión de riesgos y adaptabilidad climática al sector agrícola”. Entre otros puntos, al final, lo que solicita el señor alcalde de Oreamuno en esta moción es el voto de apoyo con respecto a ese apoyo para el área agrícola y ganadera de Cartago. Entonces, para que tomemos el acuerdo de dar el voto de apoyo al señor alcalde.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces igual a lo que indica aquí el señor secretario, prácticamente lo que solicitan es el voto de apoyo ¿verdad? a partir de las políticas, supongo, que todo esto nace a raíz de las lamentables declaraciones que hiciera en su momento el presidente sobre el sector agrícola, entonces, pues es una manera de dar respuesta y solicitar también un poco más de apoyo al sector, y creo que nosotros también deberíamos sumarnos dando ese voto de apoyo, ya que pues Cervantes tiene su potencial agrícola y su sector, igual, adolece de políticas públicas adecuadas de apoyo y demás. Entonces, quien esté a favor de dar el voto de apoyo a la moción presentada por el señor alcalde de Oreamuno, sírvase levantar la mano. En firme y que se transmita al Concejo de Oreamuno.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: Brindar Voto de Apoyo a la Municipalidad de Oreamuno según lo comunicado con el oficio MUOR-SCM-1019-2025 (moción presentada por el alcalde Erick Jiménez Valverde). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto, continuamos. Tenemos una correspondencia de William Gómez Morera de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la que incluye dos temas, el primero unas reuniones de manera virtual con la administración, que creo que el día de ayer la señora intendente se reunió con él. Y el segundo punto, es respecto a Consejo Municipal, él propone que para el próximo martes se le brindó un espacio de audiencia a las 6:05 de la noche para poder llevar a cabo la socialización que va a presentar este señor de manera virtual.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es sobre el Proyecto de Modernización del Concejo, ajá, yo hablé con William y todo y lo estuvimos discutiendo ahí para ver la posibilidad. Yo le decía que, si él podía venir, pero me dijo que por cuestiones de agenda no iba a ser posible. Entonces, nos ofreció la parte de reunión virtual. Le estaba igual diciendo a Alberto que, bueno, informarle a él que no es martes 10 de diciembre la sesión, yo le indiqué que son los miércoles la sesión, no los martes. Entonces, nada más, indicarle que sí, que está bien, se cede el espacio, pero que recuerde que es miércoles 11, miércoles 10, perdón, sí, el miércoles 10 y colocarle ahí, pues la hora. Si quiere mejor lo recibimos primero a él y después recibimos a los muchachos, o, ¿recibimos primero a los muchachos y después a él?

Alberto Brenes Fonseca comenta, los de la Persona Joven me indicaron que iban a durar poco.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah bueno, entonces sí, a las 6:05 indicarle a William que esté ahí conectado, ese día, igual, conectas el proyector, computadora y la pantalla, pero por lo menos nosotros vamos a ver lo que nos va a exponer. Entonces, igual indicarle a él. Perfecto.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ¿están de acuerdo?



Renato Ulloa Aguilar comenta, sí.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: dar audiencia virtual el próximo miércoles 10 de diciembre a partir de las 6:05pm para que el señor William José Gómez Morera de la Unión Nacional de Gobiernos Locales exponga sobre el tema de “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos con un correo enviado por la Parroquia de Cervantes. Dirigido al Concejo Municipal. Dice, estimados señores, gracia y paz. Por este medio les deseamos los mejores éxitos en sus actividades diarias. Con respecto al Oficio SMC-401-10-2025 queremos manifestar lo siguiente:

1. Cito la frase del documento "debido a los hechos que ocurrieron en las fiestas del mes de mayo y que consta en actas de Fuerza Pública". Ciertamente, para las Fiestas de mayo hubo un incidente, frente a la delegación de Fuerza Pública, donde intervinieron Fuerza Pública y la GAO. Solo debe quedar claro, que el incidente no ocurrió dentro del campo ferial y se aplicaron los debidos protocolos. El incidente ocurre por el consumo excesivo de licor en vía pública, donde como Parroquia no tenemos ninguna injerencia pues nosotros no vendemos licor en el campo ferial. Por lo cual, es imposible para nosotros tener control sobre lo que pasa en la vía pública.
2. Somos conscientes que en ruta 10 no debemos hacer cierres totales de vía, sin embargo, otras instituciones hacen actividades que pasan por esa vía sin tener ninguna dificultad.
3. La Parroquia hace una inversión bastante considerable para tener Seguridad Privada para mantener el orden en el campo ferial. En vía pública no lo podríamos hacer, incluso en ese caso también deberían solicitarles a todas las personas que realizan actividades tener Seguridad Privada.
4. Como ustedes saben la tramitología es bastante engorrosa. De modo que lo que ustedes solicitan es también imposible de cumplir, les explicamos el por qué: a. Para sacar las pólizas con el INS, tanto de Riesgo del Trabajador y de Responsabilidad Civil, nos solicitan de previo el visto bueno de Fuerza Pública. b. Fuerza Publica nos solicita las pólizas y el Plan de Emergencia. c. Fuerza Pública no da permiso de uso de vías sino tenemos el permiso municipal. d. Ministerio de Salud solicita plan de residuos, plan de emergencia, plan de amortiguamiento, pólizas, cierre de vías, ya entrabados por Fuerza Pública y la Municipalidad e. Bomberos y Cruz Roja son tramites independientes que no responden sobre la permanencia pasiva en los eventos Como ustedes pueden notar las mismas entidades públicas no tienen claro los requisitos y a la hora de hacer cualquier tipo de trámite cambian las cosas en el último momento. Por ejemplo, para este turno, Ministerio de Salud no nos dejó poner en Cervantes toldos, pero uno ve en Paraíso y se les dejan, por lo que no nos queda claro en que ocasiones si y cuáles no. Estos trámites nosotros los empezamos hacer con bastante antelación, no es que esperamos una semana antes para empezar a dar documentaciones, pero es imposible tener todo al día ya que al no existir una coordinación entre las diferentes entidades dependemos totalmente de los tiempos de entrega de cada una de ellas, aunque la ley estipula que no debe ser mayor de 8 días el tiempo de respuesta. Y para nosotros mínimo 22 días antes de los eventos, incluso ya con esos plazos no nos da tiempo. Es más, para esta ocasión el permiso



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

de Salud nos llegó el mismo viernes que daba inicio. Por lo que, lo que se propone en la carta "se le indica que se deben presentar a una sesión ordinaria de este órgano para que realicen una exposición de los documentos antes mencionados y aclarar dudas", es totalmente imposible de realizar. Agradecemos de antemano la colaboración que siempre hemos contado del Concejo Municipal de Cervantes y de la Intendencia, esperamos seguir contando con el apoyo de ustedes en el futuro. Atentamente: Henry Vinicio Sánchez Aragón Párroco

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, es un derecho de respuesta creo. De conocimiento.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos con la última misiva que llegó el 28 de noviembre. Señores, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes Presente. Estimados señores del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes: Yo, Tatiana Araya Granados, cédula 3-0423-0596, por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente la autorización y el apoyo del Concejo Municipal de Distrito para disponer de un espacio comunitario donde podamos llevar a cabo una campaña de salud gratuita dirigida a los habitantes de la comunidad de Cervantes. La MEDLIFE MOVEMENT organización desarrolla clínicas móviles de salud en diferentes comunidades del país, brindando atención completamente gratuita a la población. Contamos con un equipo de profesionales de salud, entre ellos: enfermeros, nutricionistas, médicos generales, ginecología, farmacia, así como voluntarios estudiantes de medicina provenientes de los Estados Unidos. La capacidad estimada de atención es de 50 a 70 pacientes por día, sin costo alguno para quienes participen. Para realizar adecuadamente esta campaña, solicitamos a la comunidad el apoyo con: 1. Un espacio físico donde realizar la clínica, pudiendo ser un centro comunal, escuela, iglesia, gimnasio, plaza techada u otra instalación apta. 2. Un área cerrada exclusiva para la atención de ginecología. 3. Acceso a baños durante el horario de la clínica. 4. Apoyo en la promoción de la campaña dentro de la comunidad. 5. La presencia de alguien de la comunidad que acompañe y colabore durante las actividades. Las clínicas están programadas para llevarse a cabo entre el 5 y el 9 de enero, en un horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. Si la comunidad lo requiere, podemos extender las jornadas a más de un día, siempre y cuando podamos atender un mínimo de 40 personas por día, para asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales que trasladamos. No solicitamos alimentación ni recursos adicionales; nuestro equipo lleva todo lo necesario para la atención de profesionales y voluntarios. Únicamente requerimos del espacio, la promoción y el acompañamiento comunitario. Agradecemos profundamente el apoyo que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes pueda brindar para que esta iniciativa en beneficio de la salud de la comunidad pueda realizarse con éxito. Quedo atenta a su respuesta y a cualquier información adicional que requieran. Atentamente Tatiana Araya Granados.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. ¿No sé si existe la posibilidad del edificio de detrás del gimnasio que usa el adulto mayor y los grupos?

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿los permisos? para hacer eso tiene que tener permiso del Ministerio de Salud. Yo no les prestaría si no tiene los permisos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, indicarle eso, si está la anuncia, pero tiene que cumplir con los permisos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Mariana Calvo Brenes comenta, y recuerden que vamos a tener en reparación el centro cívico, no vamos a disponer de ese edificio para que la escuela de música pueda dar clases ahí.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿y cuándo empieza la escuela de música? Están en vacaciones, sí, sí. Y yo creo que los señores del adulto mayor también están en vacaciones también.

Mariana Calvo Brenes comenta, es que si son 40 personas y un espacio adecuado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es que no, sí, no existe ¿verdad?

Magaly Chacón Araya comenta, tendría que pedirle ayuda a la escuela.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, escuela o colegio que está cerrado.

Magaly Chacón Araya comenta, sí, en un aula. Aquí no hay habitación.

Renato Ulloa Aguilar comenta, primero podemos contestar que igual que tenemos el espacio. Sin embargo, el espacio que podemos ofrecer no cumple las condiciones necesarias indicadas en la carta. Y, lo otro es bueno que igual pudieran solicitar a la escuela o al colegio, todavía queda una semana. Tal vez trasmitírsela mañana que la escuela o colegio sale la próxima semana. Y recordarle que para este tipo de actividades se necesitan los permisos del Ministerio de Salud, igual que entonces, nosotros les podemos colaborar con lo que sería la promoción de la campaña en nuestras redes sociales. Yo creo que eso sería, porque de otra manera, si no, no tenemos. Y bueno indicarles también que el otro edificio, que sería el centro cívico va a estar en remodelación, para que no digan “ah, tienen ese y no lo prestan” ajá, entonces mejor para ir cerrando todo eso. Entonces, igual, quién esté a favor, y en firme. Y, tal vez Alberto sí comunicarle mañana para que por lo menos ella pueda gestionar sea con el colegio, sea con la escuela.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: 1) Indicar que este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes (CMD Cervantes) tiene la anuencia en colaborar, sin embargo, el espacio que podemos ofrecer (centro cívico) no cumple con las condiciones necesarias indicadas en la carta, además, de que el mismo va a estar en remodelación durante estos meses. 2) Recomendamos transmitir la carta a la escuela, al Liceo de Cervantes y/o a las aulas del salón parroquial ya que las aulas sí pueden ser un espacio idóneo. 3) Recordar que para este tipo de actividades se requieren los permisos del Ministerio de Salud. 4) Cuando tengan la fecha y lugar, el CMD Cervantes podríamos colaborar en la difusión de la campaña en nuestras redes sociales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Magaly Chacón Araya comenta, nosotros tenemos que buscar el espacio. Eso es lo que estoy entendiendo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, solicitamos a la comunidad, el apoyo con espacio físico, nadie se da exclusivo, sí. Bueno, también puedes tal vez agregar ahí también el salón parroquial de las aulas que ellas sí son cubículos cerrados que dan, sí que nosotros tenemos un espacio abierto y está raro hacer eso con biombos, ¿verdad? que tampoco disponemos. Perfecto. Entonces eso sería en correspondencia.



ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿alguna presentación de moción? ¿Tienen alguna moción? ¿No?

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces pasaremos el informe de tendencia y los actos finales de licitación.

Mariana Calvo Brenes comenta, por acá tengo el Oficio PMC-030-12-2025 Recomendación del acto final de la Licitación reducida N.º 2025LD-000024. Esta es la licitación “Compra de agregados y materiales complementarios para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes”. Este procedimiento está conformado por un total de tres (3) partidas: • Partida 1. Compuesta por las siguientes líneas: 1. Línea 1: piedra base (lastre) para carretera. 2. Línea 2: subbase de agregados graduación A. • Partida 2. Compuesta por las siguientes líneas: 3. Línea 3: mezcla asfáltica en caliente producida en planta con agregado triturado 12,5 mm. 4. Línea 4: emulsión asfáltica. • Partida 3. Compuesta por las siguientes líneas: 5. Línea 5: cemento hidráulico gris saco contenido 50 kg. 6. Línea 6: arena fina lavada de quebrador. 7. Línea 7: polvo de piedra de 4,75 mm máximo producida por trituración. 8. Línea 8: piedra cuarta. 9. Línea 9: bolsa de asfalto en frío de 25 kg. Se detalla en el siguiente cuadro el contenido presupuestario. Para la partida número 1 tenemos 5.02.06.2.03.02, Materiales y productos minerales asfálticos, ¢1.750.000. y, Materiales y productos minerales asfálticos, que es el 2.03.02, ¢12.958.500. Dicho procedimiento fue publicado el 18 de noviembre de 2025, realizándose la apertura de ofertas el 25 de noviembre de 2025, en las cual participaron las empresas detalladas en el siguiente cuadro. Participaron: para la partida 1 Quebrador Ochomogo. Maquinaria Construcciones y Materiales MACOMA Sociedad Anónima. Almacenes El Colono. Para la partida 2 Asfaltos CBZ Sociedad Anónima. Para la partida 2 Almacenes El Colono. Una vez analizadas las ofertas presentadas por las distintas empresas participantes, se procedió al estudio y evaluación conforme a los factores establecidos en el pliego de condiciones. En este caso, las 5 resultaron cumplir con lo estipulado. Y el puntaje que se obtuvo para la evaluación para la partida 1: Quebrador Ochomogo calificación 90. Maquinaria Construcciones y Materiales MACOMA Sociedad Anónima 70,04. Almacenes El Colono 54,02. Para la partida 2 la nota de Asfaltos CBZ fue de 90. Y, para la partida 3 Almacenes El Colono, la calificación fue de 90. Por tanto, después de análisis de ofertas por parte de la unidad solicitante, el Departamento de Proveeduría recomienda adjudicar la Licitación reducida N.º 2025LD-000024-0029254321, denominada “Compra de agregados y materiales complementarios para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes” a las siguientes empresas:

Partida 1: QUEBRADOR OCHOMOGO LTDA. Por la suma de ¢127.995,42 (ciento veintisiete mil novecientos noventa y cinco con 42/100)

Partida 2: ASFALTOS CBZ SOCIEDAD ANONIMA. Por la suma ¢44.889,42 (cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con 42/100)

Partida 3: ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA. Por la suma de ¢64.756 (sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis con 00/100)

Las empresas cumplen con los requisitos planteados por la Administración, descritas en el pliego de condiciones. Se emitió criterio técnico por parte de la Ing. Daniela Serrano Mata y por parte de la Proveeduría Municipal, la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio legal de las ofertas, y toda la información



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

anterior, se encuentra en el expediente electrónico de la plataforma SICOP. Recuerden que como es por demanda es tan reducido el monto, pero luego se puede inyectarlo en los siguientes presupuestos contenido económico y nos sigue funcionando el proceso de licitación.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto.

Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, para que tomen el acuerdo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí. Adelante.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, en cuanto a agregados, Quebrador Ochomogo ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, Piedra base, y subbase tipo a, graduación a.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí yo sé que trabajan muy bien ese material. Cuenten con mi apoyo. Y nada más una consultica en cuanto a lo que es el asfaltado, ya este municipio a contratado a dicha empresa ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, en esta administración no, pero sí en otras ocasiones.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí está bien, perfecto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, se toma el acuerdo de aprobación del acta final de licitación reducida 2025LD-000024-0029254321 que es la “Compra de agregados y materiales complementarios para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes” otorgándole a las empresas antes mencionadas. Entonces, quien esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: adjudicar la Licitación reducida N.º 2025LD-000024-0029254321, denominada “Compra de agregados y materiales complementarios para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes” a las siguientes empresas:

Partida 1: QUEBRADOR OCHOMOGO LTDA. Por la suma de ₡127.995,42 (ciento veintisiete mil novecientos noventa y cinco con 42/100)

Partida 2: ASFALTOS CBZ SOCIEDAD ANONIMA. Por la suma ₡44.889,42 (cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con 42/100)

Partida 3: ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA. Por la suma de ₡64.756 (sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis con 00/100).

Que la Secretaría Municipal tramite dicha aprobación en SICOP. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al segundo acuerdo, que sería proyecto de remodelación y construcción de fachada, edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo de Cervantes.

Mariana Calvo Brenes comenta, correcto. Esta es la recomendación del acto final de la licitación reducida, esta es la 000023-0029254321 “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes”. Este procedimiento está conformado por un total de dos (2) partidas: la partida 1 Obras de remodelación de la fachada, Obras de ampliación centro cívico cultural en segunda planta, y Obras de mantenimiento del cierre perimetral. Y la segunda partida 2 hacía referencia al Mantenimiento del techo del Liceo. En este cuadro se detalla el contenido para cada una de las partidas. La línea



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1 para fachada ₡20.000.000. La Línea 2 cierre perimetral ₡5.000.000. Y la línea 3 segunda planta centro cívico ₡83.000.000. y la línea 1 de la segunda partida que es para mantenimiento de los techos del colegio ₡8.500.000. Dicho procedimiento fue publicado el 14 de noviembre de 2025, realizándose la apertura de ofertas el 21 de noviembre de 2025, en las cual participaron las siguientes empresas. Para la partida 1 participó: Edwin Orozco Solano, Diessa Z&S, Gabriela Fernández Montoya, Construcciones y Remodelaciones S Y M, y Multiservicios Remodel SA. Para la partida 2 participaron: Edwin Orozco Solano, Multiservicios Remodel SA, Diessa Z&S, y Construcciones y Remodelaciones S Y M SA. Cabe mencionar, que, tras el análisis técnico y financiero realizado por la unidad solicitante, según consta en el oficio VMC-033-12-2025, se determinó que, la partida 2, debe declararse **infructuosa**, ya que, la oferta 1, no presenta el desglose porcentual de precios, solicitado en el artículo 42 de la Ley General de Contratación Pública N°9986 *“El oferente deberá presentar la estructura del precio tanto en términos absolutos como porcentuales; lo anterior será obligatorio para los contratos de servicios y de obra pública, así como para cualquier otro objeto contractual según se establezca en el pliego de condiciones. La Administración establecerá el formato para la presentación de la estructura del precio”*. Mientras que las restantes ofertas presentadas, no se ajustan al contenido presupuestario destinado para esta partida. Entonces, el que sí cumplía con el presupuesto no presentó el desglose de precios que es un requisito no subsanable. Una vez analizadas las ofertas presentadas para la partida 1, por las distintas empresas participantes, se procedió al estudio y evaluación conforme a los factores establecidos en el pliego de condiciones y los resultados fueron los siguientes: en este caso don Edwin Orozco Solano no cumple por tema de desglose de precios, Diessa Z&S si cumple, Gabriela Fernández Montoya sí cumple, Construcciones y Remodelaciones S Y M no cumple, y Multiservicios Remodel SA no cumple. Y, para la segunda partida: ninguno cumplió. Los factores de evaluación para esta contratación fueron: el 10% PYME, 75% Precio, 5% Gestión de impactos ambientales, 10% Ubicación geográfica. Y como resultado de la evaluación, el puntaje que obtienen las empresas evaluadas se resume en el siguiente cuadro: la empresa Diessa SA tiene una calificación de 100,0 y Gabriela Fernández Montoya, con una calificación de 88,21. En la evaluación final entonces, lo que demuestra después de este análisis por parte de la unidad solicitante el Departamento de Proveeduría recomienda adjudicar la Licitación reducida N.º 2025LD-000023-0029254321, denominada “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes.” a la empresa DIESSA Z & S, SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ₡ 100.500.000 (cien millones quinientos mil colones con 00/100). La empresa cumple con los requisitos planteados por la Administración, descritas en el pliego de condiciones. Se emitió criterio técnico por parte del Viceintendente José David Lazo Segovia y por parte de la Proveeduría Municipal, la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio legal de las ofertas, toda la información anterior, también se encuentra en el expediente electrónico de la plataforma SICOP. Entonces, en este caso la partida 1 se le estaría adjudicando a DIESSA, la segunda planta, fachada y cierre perimetral. Y el techo del Liceo de Cervantes se declararía infructuoso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Igual, sería tomar el acuerdo de la adjudicación de la empresa DIESSA quien esté a favor, y en firme.



ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: adjudicar la Licitación reducida N.º 2025LD-000023-0029254321, denominada “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes.” a la empresa DIESSA Z & S, SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ₡ 100.500.000 (cien millones quinientos mil colones con 00/100). Que la Secretaría Municipal tramite dicha aprobación en SICOP. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, una pregunta, como ya se hizo todo lo del estudio este del techo del Liceo, ¿se puede volver a sacar y ya ganamos?

Mariana Calvo Brenes comenta, este año no.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, no digamos...

Mariana Calvo Brenes comenta, habría que meterlo en presupuesto el otro año.

Renato Ulloa Aguilar comenta, presupuesto otra vez. Ah, bueno.

Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, para que ustedes lo tengan ahí presente, cuando elaboren un proyecto extraordinario por ahí de febrero, marzo, que empezamos en eso, incluir nuevamente el tema del techado del Liceo. Y, de una vez, para aprovechar el trabajo sacar la totalidad del techo, porque la verdad es como media etapa, hay necesidad de cambiar todo el techo en todos los pabellones. Solo que se había hecho así por que el contenido presupuestario no era el suficiente. Además, una diferencia que nos ha ocurrido un par de veces, es muy diferente lo que en el estudio de mercado nos cotizan, y lo que llegan a cotizar los oferentes. Entonces, algo está sucediendo ¿verdad? en los insumos que estamos utilizando. Tenemos que buscar la forma de subsanar, realmente no tengo la respuesta, pero resulta en eso. Cuando tenemos el estudio de mercado es decir “ok, ¿me alcanza para hacer el trabajo?” pero, cuando llegan las ofertas, vean que, de 4, 3 estaban por encima.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y ¿se le puede informar al Colegio? porque ellos tenían expectativas, ajá.

Mariana Calvo Brenes comenta, yo ya hablé con ellos, sin embargo, quedó con duda, que se tome un acuerdo indicándoles que no se pudo adjudicar y que se considerará para el primer proyecto presupuestario el primer extraordinario del 2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, para que tengan ellos mejor conocimiento, como un respaldo, pues, crear expectativas no representa ningún compromiso. Pero, entonces, en esos términos se daría el acuerdo. Y, tal vez Alberto, le solicitas a Mariana el detalle donde dice ahí que la empresa no presentó, bueno, el por qué no se adjudicó.

Mariana Calvo Brenes comenta, que no fue porque no quisimos. Que se envié la copia del VMC-033 el oficio de la vice intendencia, para que ellos sepan el criterio técnico del porqué no se logró adjudicar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, que a pesar igual de la buena voluntad de nosotros de querer colaborarles, pues ya se escapaba de las manos, pero tal y tal vez.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Mariana Calvo Brenes comenta, por tiempos, no podríamos volver a sacar esa partida sola porque ya estamos en el 03 de diciembre, es imposible, se nos cortara el año presupuestal y no podría quedar ahí en un proceso. Por compromiso hay que adjudicarlo y dejarlo en firme, tanto el contrato firmado como la orden de pedido hecha antes de terminar el año. Entonces, sería imposible.

Renato Ulloa Aguilar comenta, está bien.

Alberto Brenes Fonseca comenta, para retomar lo de los acuerdos, el primero sería el de la adjudicación de remodelación, lo votan...

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, ya ese lo votamos.

Alberto Brenes Fonseca comenta, y ahora el acuerdo para informarle al Liceo de Cervantes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Exactamente. Igual y en firme.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: Informar al Liceo de Cervantes la no adjudicación de la partida 2 de la licitación reducida N.º 2025LD-000023-0029254321 “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes” ya que se declaró infructuosa según oficio VMC-033-12-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo. Muchas gracias. Pasamos al 0029254321 “Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias.

Mariana Calvo Brenes comenta, eso no lo tengo acá. Tengo más asuntos de intendencia, pero no ese.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y, ¿contratación de demanda de servicios y recolección diferenciada?

Alberto Brenes Fonseca comenta, esos 2 son acordar, nada más, que la señora intendenta pueda firmar el contrato.

Mariana Calvo Brenes comenta, de Asfaltados y de Residuos. Esos ya los habían aprobado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá, ok.

Alberto Brenes Fonseca comenta, entonces, tomar el acuerdo para que pueda firmar ambos contratos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, listo. Entonces, igual, tomar el acuerdo para autorizar firma de los contratos de Proyectos de asfaltado, y, Contratación según demanda del Servicio de recolección diferenciada. Y en firme.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: autorizar a Mariana Calvo Brenes, Intendenta del CMD Cervantes, para la firma del contrato de la licitación menor 2025LE-000002-0029254321 “Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.



ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: autorizar a Mariana Calvo Brenes, Intendenta del CMD Cervantes, para la firma del contrato de la licitación mayor 2025LY-000001-0029254321 “Contratación según demanda del Servicio de recolección diferenciada, traslado y disposición final de los residuos del distrito de Cervantes”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, ahora sí.

Mariana Calvo Brenes comenta, ok. Esta es una aclaración para conocimiento de ustedes, porque en algún momento se había conversado que el “servicio de mantenimiento preventivo correctivo y suministro de repuestos y lubricantes para la flota vehicular del CMD Cervantes” ¿por qué el procedimiento no está sujeto a un refrendo interno? que en su momento pensábamos, ¿verdad? Con respecto al reglamento sobre refrendos de las contrataciones de administración pública, en el artículo 2 se define el concepto del refrendo, señalando lo siguiente: Refrendo es un acto de aprobación, por lo que funge como un requisito de eficacia del contrato administrativo y no como un medio por el cual la Contraloría General de la República pueda anular de forma indirecta el acto de adjudicación y el contrato administrativo. Por medio refrendo, la Contraloría General de la República examina verifica que el clausulado del contrato administrativo se ajuste sustancialmente al ordenamiento jurídico con los términos previstos en el artículo 8 del reglamento. En este caso, para el procedimiento de contratación sobre mantenimiento de vehículos, me permito informarles que no aplica el refrendo interno de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública, indica lo siguiente: Artículo 17. refrendo interno. La actividad contractual excluida de refrendo ante la Contraloría General de la República estará sujeta al refrendo interno de la administración únicamente en los siguientes casos. Dos, todo contrato administrativo derivado de la aplicación del procedimiento de licitación menor, en el tanto el precio contractual alcance el límite inferior vigente para la aplicación de dicho procedimiento en el régimen ordinario o diferenciado según corresponda al de la administración contratante. Sin embargo, en el caso de dicha contratación no corresponde el refrendo interno toda vez que el monto del contrato de la empresa Multiservicios Calderón RM Sociedad Anónima, es de ¢62.356.460 cifra que no alcanza el límite inferior vigente para la licitación menor señalado en el artículo 17 del reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho artículo, las contrataciones a las cuales les corresponde refrendo interno deberán alcanzar el límite inferior. En este caso, el monto del contrato no supiera el límite establecido en el artículo antes mencionado y lo firma Andrea de Proveeduría. Eso respecto al tema de licitaciones. ¿No sé si tienen alguna consulta respecto a otra? Sobre el equipo de transmisión, yo le recomendaba a José que hablara con vos, Alberto, para que presionaran a la empresa, le pusieran o le hicieran más bien la solicitud de que les indicaran qué día venían a instalar el equipo, ¿verdad? y no una fecha máxima como lo tienen en este momento, ¿verdad? Si bien Alberto, pues no tienes periodo de vacaciones como tal, ¿verdad? me parece, pero sí es importante ponerles a ellos porque a veces las empresas dicen, "llegamos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

antes del 17 o antes del 19", y realmente es importante que ellos indiquen qué día van a llegar a prestar el servicio, puesto que las agendas de todos están bastante saturadas. Entonces, eso en términos de licitación. Este otro oficio que les traigo, este sí es de mi parte, es sobre el tema reincidente del Barrio Divino Niño, de la intervención de la calle, esa que está acá, la que el filtro está en el fondo. Creo que lo hemos visto en varias ocasiones. No se ha hecho ninguna solicitud formal aparte de la que hubo meses atrás por parte de Randy Moya, me parece.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y el señor Juan Bautista que vino aquí a sesión también.

Mariana Calvo Brenes comenta, ah, y don Juan Bautista. Esa fue la última vez que recibimos una solicitud formal y demás. En su momento se les hizo llegar respuesta de Junta Vial, pero hay otro vecino, ¿verdad?, que ha estado preguntando, pero, creo que tiene audiencia próximamente, pero para que ustedes lo tengan por escrito y conste en actas, ¿verdad? que básicamente el hilo conductor de todo esto, luego de que don Juan Bautista se presente, recuerden que le habíamos pedido asesoramiento, asesoría a la federación, ¿verdad? a FEDEMUCA, leímos el dictamen de FEDEMUCA que básicamente dice sí, pero no, ¿verdad? sí se puede, pero hay que justificarlo bien. Y a razón de ello estuvimos hablando que otros casos tenemos, ¿verdad? Como este. Entonces sí traté de hacerlo como una síntesis acá en este oficio que es el IMC-132-12-2025. Señores y señoras del Consejo Municipal de Distrito de Cervantes, reciban un saludo. Me permito aclarar algunos aspectos relevantes relacionados con las solicitudes presentadas ante esta administración para intervenir accesos privados que conducen a determinadas viviendas o barrios. En ese sentido, comunico la posición institucional, la cual se encuentra fundamentada en la normativa vigente, así como en los criterios técnicos y jurídicos emitidos. Caso de análisis específico, servidumbre barrio conocido como Divino Niño. Número 1, Naturaleza de la vida consultada. De acuerdo con la verificación realizada por la Unidad Técnica, el acceso al Barrio Divino Niño no forma parte del inventario del distrito, no está registrado como un camino público y corresponde a una servidumbre de carácter privado. Estas condiciones ya habían sido analizadas en situaciones similares, como en el caso de Macho Mila, donde hay un filtro al fondo, donde la Junta Vial había determinado que la municipalidad no está autorizada para intervenir servidumbres privadas bajo ninguna circunstancia. Esto fue en el acta número 11 de este año. El criterio emitido por FEDEMUCA: mediante el análisis del licenciado Kevin Aguilar Chinchilla es categórico y señala que un camino privado no puede ser intervenido por la municipalidad, salvo que sea previamente incorporado como una vía pública conforme a los parámetros legales vigentes, ¿verdad? Ese criterio que nos dan en julio de este año fue respuesta de la solicitud que salió también de la oficina de la intendencia IMC-056... Y abro aquí un paréntesis y quiero dejarlo claro, que conste en actas y que se escuche en transmisión. El criterio de la Federación de la Municipalidad de Cartago no es vinculante con las decisiones que toma este Concejo porque se está tergiversando la información, ¿verdad? alguno de los vecinos indicada "yo tengo un oficio FEDEMUCA donde dice que tiene que intervenir el camino". Eso no dice el oficio y repito, no es vinculante. ¿Con qué me refiero que no es vinculante? Que la Federación no nos va a decir en ninguna circunstancia qué tenemos que hacer y qué no tenemos que hacer para que quede claro. Sin embargo, ¿verdad? cuando la FEDEMUCA nos indica que no cumple para poder intervenir pública este cambio



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

en cuestión de Divino Niño con el ancho mínimo de 14 metros establecido en la legislación para ser incorporada como camino público. La normativa aplicable (Ley General de Caminos Públicos, Ley de Planificación Urbana y normativa técnica vigente) exige que toda vía cantonal cumpla con un ancho oficial mínimo, indispensable para garantizar: Seguridad vial. Accesibilidad. Continuidad de la circulación. Posibilidad de mantenimiento mediante maquinaria municipal. Al tratarse de una servidumbre angosta, que no cumple con el ancho requerido, la Municipalidad se encuentra legalmente impedida de: Incorporarla al inventario vial. Intervenirla. Declararla pública. Darle mantenimiento con recursos municipales. Por lo tanto, no existe ninguna vía jurídica que permita intervenirlas, recibirlas, declararlas públicas o darles mantenimiento municipal. 3. Sobre la "excepción", ¿verdad? que, si bien ese pronunciamiento de la Federación habla de excepciones, en varias ocasiones se ha planteado que podría existir una excepción cuando la servidumbre presenta infraestructura municipal, como ocurre con el filtro municipal ubicado al fondo de la vía analizada. No obstante, es importante aclarar de manera expresa: La existencia de un filtro o infraestructura municipal NO habilita la intervención ni convierte la servidumbre en camino público. Además, el principio de igualdad obliga a que si se aplicara alguna excepción esta tendría que replicarse en todos los casos de características equivalentes, lo cual implicaría: Calle Caprinos (servidumbre que al fondo hay un tanque nuestro municipal). Asentamiento Varemele (servidumbre agrícola bastante extensa donde al fondo hay un tanque municipal). Y el Camino Macho Mila (servidumbres privadas dentro del camino). Entre otros accesos que existen en nuestra comunidad con condiciones equivalentes. Ninguna de estas vías cumple con el ancho legal para ser considerada camino público, por lo que no existe posibilidad alguna de aplicar excepciones ni utilizar recursos de la Ley 8114 para su intervención. La única alternativa sería dar mantenimiento con recursos propios; sin embargo, esta institución no cuenta con presupuesto disponible para ese fin. Ustedes saben que nosotros le damos mantenimiento a los caminos. 4. Conclusión institucional. Luego del análisis técnico y jurídico realizado, se concluye lo siguiente: 1. La municipalidad no puede intervenir la vía solicitada, por tratarse de una servidumbre privada. 2. La vía no cumple con el ancho legal, lo que impide su incorporación al inventario vial y excluye totalmente la posibilidad de recibirla como camino público. 3. No existe excepción aplicable, ni administrativa ni operativa, que permita intervenir esta ni ninguna otra servidumbre en condiciones similares. 4. Como administración, estamos obligados a respetar la Ley y evitar el uso indebido de recursos públicos fuera del inventario vial. En virtud de lo anterior, esta Intendencia se encuentra legalmente imposibilitada para en municipal intervención autorizar cualquier la vía consultada. La Municipalidad únicamente puede realizar trabajos en caminos públicos inventariados, conforme a derecho. Agradecemos su comprensión y quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional. Y me gustaría, no sé si usted tiene aquí el correo del vecino para hacerle llegar el oficio a él y a todos los otros vecinos, bueno, don Juan Bautista ellos no volvieron. Creo que en su momento recibieron la respuesta y quedó claro. Pero para el otro vecino que está pidiendo audiencia, ¿verdad? se ha dicho que tenemos una directriz de una instancia que nos rige.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Sí, ¿don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, bueno, me parece la aclaración ¿verdad? Más bien ella nos está informando a nosotros del proceder. Esto es un



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

caso de muchos años que inclusive cuando no teníamos Junta Vial Distrital ya existía el caso, cualquier problema y siempre se manifestó que no se puede intervenir. Calculen ustedes, no teníamos, éramos Concejo de Distrito, no teníamos Junta Vial, no teníamos la estructura que tenemos ahorita y siempre se manifestó y siempre se tomó a los acuerdos de que no se puede intervenir. Hoy con esa aclaración que hace Mariana, pues una vez más ratificar y que es total la aclaración que se hace ya con toda una estructura, con la Junta Vial, con una Unidad Técnica, con una ingeniera, o sea, más claro que el agua no se puede explicar. Y estamos teniendo, se les está informando que hay una audiencia para ver el mismo caso, o sea, hacer venir al señor acá para aclararle lo que ya Mariana aclaró no tiene sentido ¿verdad? Yo respeto la opinión de ustedes, pero creo que el tema está bien fundamental ¿verdad? Lo que Mariana dice también, recordemos que FEDEMU Cartago, la Unión Nacional, ellos cuando consultamos algo, es un criterio, eso tenemos que tener muy claro, es un criterio, quien toma las decisiones es la Junta Vial. Nosotros como respaldo de esta aclaración es más que suficiente. Yo de mi parte en total acuerdo de la aclaración que nos hace Mariana. Respaldo total porque así lo dicta la ley y así hay que someterlo ¿verdad? y sí es interesante eso al final de que, si existe un activo o una estructura municipal, pues hay que verlo muy, analizado, muy bien si se da o no se da solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, ¿Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, no, analizando el caso y como dice don Edwin, toda una vida hemos vivido ahí y hemos visto, pero, en sí, lo que tienen que comprender los vecinos es que cuando ellos compraron era una propiedad privada, entonces, a ellos tuvieron que haberle vendido, con el camino, para poderle vender a esas personas, asfaltarlo en ese momento, arreglárselo. Pero a veces no entendemos, tengo una propiedad, la voy a vender en lotes y yo tengo que hacer los caños y todo de esa propiedad porque tengo que darle lo mejor a esas personas que vienen a vivir.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de ahí la importancia también de la aprobación de permisos de construcción, municipalidad que se cumpla todo lo que hemos querido nosotros, pues ir haciendo ¿verdad?

Magaly Chacón Araya comenta, y esa explicación que usted da es muy buena, más que nosotros hacemos en vivo las transmisiones y de todo para que la gente comprenda que tal vez antes lo veían, pero no se animaban a decir, como usted dijo, todo tiene que ir como debe de ser. No es que la Municipalidad no quiere, ni Mariana, ni los regidores. No. Es porque vean en los problemas que están ahorita ¿verdad? y yo me acuerdo de que eso era un pantano, nosotros jugábamos ahí en el pantano, eso no era ni para vivir. Entonces, ahí están las consecuencias. Tal vez hacer en unirse los vecinos y todo y si hay que ayudarles con un backhoe hay que tomar un acuerdo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no tampoco.

Magaly Chacón Araya comenta, ¿tampoco? Imagínese.

Mariana Calvo Brenes comenta, en una servidumbre privada no se puede utilizar.

Magaly Chacón Araya comenta, pero es que dicen “antes sí y ahora no” pero, ya tenemos nuevas leyes, eso es lo que la gente le cuesta entender que cada vez cambia un gobierno, cambia otro, algo nuevo dejan, algo peor.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, antes sí se podía hacer.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Magaly Chacón Araya comenta, entonces, eso es para que la gente reconozca y sepa las cosas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, para concluir lo que dicen Mariana, don Edwin y Magaly, nos queda solo una opción: ponerse de acuerdo, organizarse y arreglar el camino. No hay otra.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, correcto. Bueno, entonces igual, bueno, no sé quién es el que está pidiendo audiencia, Alberto...

Alberto Brenes Fonseca comenta, no lo tengo anotado.

Renato Ulloa Aguilar comenta, igual, por una cuestión de Código no le puedo negar la audiencia porque igual, le podríamos bueno, igual agendarla para la próxima, no la próxima semana porque tenemos 2 sino la siguiente. Sin embargo, la decisión aquí es, le hacemos llegar esta misiva que escribe Mariana antes de la audiencia también e indicarle, bueno, le vamos a dar la audiencia para que usted exponga sus argumentos. Sin embargo, por estas y estas razones no se le puede ¿verdad? pues colaborar con eso. Yo creo que es como lo más sano, porque igual no podemos decirle, “no, no venga”, aquí le mandamos esto, o sea él decidirá si compare o no comparece a la audiencia, ajá.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, según el Código a nadie se le puede negar una audiencia. Pero tal vez, a la par de ese acuerdo, agregarle eso y ya él tomará la decisión si viene.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, entonces igual ahí, pues el acuerdo sería ese, transmitirle a la persona que está solicitando la audiencia. Bueno, anótala de una vez, creo que es para el 10 y el siguiente sería que como el 17 de diciembre igual a las 5:45. La audiencia que tiene igual los 20 minutos, ahí 15, 20 minutos para exposición. Sin embargo, existen estas condiciones por las cuales no se le podría colaborar con el arreglo del camino. Y bueno, ya lo dejamos igual, como decía Narelle a criterio de la persona, si quiere comparecer o no quiere comparecer. Aprobado y en firme.

ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: Agendar audiencia para el próximo miércoles 17/12/2025 las 5:45pm en las instalaciones del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes con un tiempo máximo de 15 minutos según el Reglamento De Sesiones y Comisiones Municipales, artículo 69 para exponer su tema sobre el parque de la Urbanización Linda Vista. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Mariana Calvo Brenes comenta, continuo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo. Adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, el día de hoy estuve en la Asamblea Legislativa en la presentación de FECOMUDI en la presidencia de esta Federación y con la Comisión Cantonal de Tucurrique en el despacho del diputado Alejandro Pachecho viendo un transitorio incorporado el 24.298 con respecto a la reforma de la Ley sobre División Territorial, ley 4.366 del 05/08/1969 el transitorio que fue propuesto por Mauro Murillo, quien fue aquí en su momento fue el precursor de los Concejos Municipales de Distrito de la ley que nos crea, lo que indica es que a los Concejos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1498 Municipales de Distrito que a la fecha de la publicación estén constituidos y
1499 pretendan dar tanto organización, no se les aplique los requisitos establecidos en la
1500 ley 4366 reforma Ley sobre División Territorial. Considerando que fue muy
1501 provechosa esta reunión, No obstante, hay que hacer un trabajo donde ahora ellos
1502 alegaban que la Comisión Cantonal de Tucurrique que como federación teníamos
1503 que vincular más a la población. Y yo a ustedes bien se los dije meses atrás,
1504 tomemos un proyecto cantonado, hay que presentar un nuevo texto, hay que
1505 presentar un nuevo proyecto de Ley. Estoy segura de que ninguno ha hablado con
1506 sus diputados y fracciones para que este proyecto de ley. Y lo digo porque necesito
1507 ayuda, yo necesito que me ayuden, necesito que volvamos a escribir un texto y que
1508 lo vendamos en la Asamblea. Esos proyectos tardan de 2 a 3 años en salir es un
1509 tema de una lucha, yo me comprometo de ir a luchar, pero necesito que me ayuden
1510 a tocar puertas. Tocamos más puertas con 20 manos que con solamente 2. No se
1511 hizo nada. El proyecto del cantonato fue rechazado hace bastante tiempo y no
1512 hemos presentado nada, y nos quejamos y nos quejamos, pero no estamos
1513 haciendo nada para hacer la diferencia. Presentemos, y hay posibilidades, yo sé
1514 que don Eduardo, yo sé que Edwin son bien recibidos en sus fracciones, podemos
1515 ir, vean que don Alejandro nos ha apoyado bastante, digamos, ha trabajado bastante
1516 bien con nosotros Bueno, este transitorio es bastante importante, ya cumplió.
1517 Ustedes saben que es un proyecto, primero pasa a Comisión, luego lo ven ustedes
1518 y se lleva a Plenario, estamos en las extraordinarias del Poder Ejecutivo, entonces
1519 se supone que la próxima ordinaria que se retoman en febrero se va a convocar,
1520 pero el diputado convoca teniendo certeza que tengo el acuerdo de los diputados
1521 que requiere. Ese lobby lo tienen que hacer Juan Carlos, Adrián, Renato, Andrea,
1522 Narelle, Magaly, Eduardo, ese lobby lo hacen ustedes, y así pasa con todos los
1523 Concejos de Distrito. Si no existe el lobby, él lo va a someter a votación. Entonces,
1524 para que tomen nota es el 24.298 el transitorio. Se logró que se incluyera ese
1525 transitorio, pero lo echaron atrás y fue todo un tema Legislativo y lograron que se
1526 mantuviera el transitorio. Hay que defenderlo. También, fuimos a visitar a doña Olga,
1527 ustedes saben que tenemos varios proyectos ahí. Nos habló del 24.385 que tiene
1528 don Horacio Alvarado quien es el que preside la Comisión de Asuntos Municipales,
1529 esa es una reforma del Código Municipal en materia de salario, descanso y
1530 autonomía de las alcaldías, vicealcaldías, intendencias y vice intendencias. Y si mal
1531 no me equivoco, esto implica que incluye un aumento dietas, entonces, para
1532 informar a los concejales, para los regidores y para ustedes. Están sucediendo
1533 cosas y a veces estamos omisos de lo que está sucediendo, también es para
1534 beneficio. Yo siempre se los digo, yo les agradezco que ustedes están aquí con
1535 corazón, ¿verdad? Porque la dieta que no permite mantenerse, vivir y trabajar
1536 completo, como sí ocurre en otros cantones. Sin embargo, este proyecto incluye
1537 ese reajuste, ese aumento en las dietas, también lo que voy a compartir para acá.
1538 Todo esto es ir y hablar con los diputados e intercambiar un poquito de ideas. Hacer
1539 lo mismo que hemos hecho desde FECOMUDI de sensibilizarlos. ¿Qué es el
1540 Concejo Municipal de Distrito? ¿Dónde nos duele? ¿Porqué es que queremos el
1541 cantonato? Si no están de acuerdo con el cantonato, ¿qué queremos? Una
1542 independencia presupuestaria entonces, ¿autonomía presupuestaria? Si usted me
1543 lo garantiza, bueno, que eso es una modificación a la Constitución. Bueno, ¿y cómo
1544 le entramos a eso? Ese es el camino. Y también quedamos en que, por sugerencia,
1545 doña Olga, y me pareció muy acertado, luego de mayo, ¿verdad? cambia



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1546 nuevamente toda la asamblea. Entonces, recuerden que tuvimos el foro de
1547 intendencias el pasado septiembre, si no me equivoco. Nuestra idea es trabajar
1548 desde el FECOMUDI para replicarlo en abril con los diputados electos, que ya
1549 sabemos quiénes son los diputados electos, y con los diputados salientes, ¿verdad?
1550 Entonces, poder heredar un paquete de proyectos que vengan a fortalecer nuestras
1551 intendencias. Entonces, también para que sepan que desde FECOMUDI estamos
1552 trabajando, yo se lo decía a la Comisión Procantonato, ¿verdad? yo sin temor a
1553 equivocarme, creo que ha sido el periodo donde más hemos logrado impactar a
1554 nivel de Asamblea Legislativa. Si es muy importante que la gente sepa quién es un
1555 Concejo Municipal de Distrito qué hace. La gran mayoría lo ignora, pero a mí me
1556 interesa que, en la Asamblea Legislativa, donde se votan los proyectos de ley, que
1557 me pueden fortalecer, sepan quién soy y sepan qué hago, ¿verdad? Entonces,
1558 hemos tenido bastante apoyo en ese sentido y bastante trabajo. Esto respecto al
1559 trabajo que hicimos a nivel de Asamblea Legislativa. Y ahora vamos con algunos
1560 parroquiales rapiditos, respecto al festival de la luz o al festival navideño. Gracias a
1561 Dios todo va muy bien, gracias a Dios y a los voluntarios y voluntarias que están
1562 trabajando. Respecto a la notita que nos hace llegar la Comisión de Seguridad del
1563 Festival, ¿verdad? que me hace llegar don Edwin, sí se va a poder elaborar los 10
1564 carnet, si vamos a poder contar con la cena para los cinco voluntarios, si logramos
1565 concretar la merienda de la tarde también incluimos las cinco meriendas de la tarde,
1566 pero en este momento es lo único que pues que nos falta con no tenemos todavía
1567 el 100% de merienda de la tarde, entonces, digamos, que eso están veremos, pero
1568 la cenita sí está asegurada para que ellos sepan. La cinta amarilla sí la podemos
1569 proveer, al igual que los 6 rótulos preventivos de “No hay paso” y los 2 rótulos que
1570 indican que “hay parqueo público”. Ya se están gestionando las solicitudes con
1571 Fuerza Pública de la Policía de Tránsito para que nos colaboren en el desfile. Ambas
1572 instancias tienen conocimiento, pero necesitamos la respuesta oficial de ese apoyo.
1573 Y también ya se realizó la solicitud de parqueo a la parroquia, al señor William Mena,
1574 que ya nos dio visto bueno, a la Asociación de Desarrollo y al Liceo de Cervantes,
1575 que también ya nos dio el visto bueno. Lo único con lo que no podríamos
1576 comprometernos en este preciso momento porque no contamos con el presupuesto
1577 para comprarlo es con el tema de los 10 chalecos. Si Dios nos bendice con más,
1578 pues claro que sí, ¿verdad? Pero por ahora no, porque ni siquiera tenemos para
1579 decoración, entonces, nos tenemos que poner creativos. En este momento estamos
1580 como solventando todo lo del concierto, la alimentación, la premiación, más no
1581 tenemos aún un superávit ahí para poder disponer en algunas otras cositas. Si
1582 cambian nosotros les estaríamos comunicando. Y lo último es el tema de las
1583 vacaciones, si Dios lo permite, voy a tomar 6 días de los 14 que me quedan en este
1584 periodo. Ya el resto ya los tomé, ¿verdad? ni modo, nada se puede hacer. Se suman
1585 para el otro año, pero bueno, si Dios lo permite 24, 26, 29, 30, 31 y el 02. Entonces
1586 estaríamos incorporándonos el 05 de enero. Recordarles que cerramos, ¿verdad?,
1587 la municipalidad del 22, si no me equivoco. Ese sería el último día que estaremos
1588 trabajando. Algunos están trabajando, teletrabajando, ¿verdad? y atención al
1589 público se cierra. Si el 24 es un día bueno que, si bien estoy en vacaciones, también
1590 Lazo tiene una situación personal que atender, entonces ese día voy a ver cómo
1591 juego, ¿verdad? para aquello y tengo que estar disponible porque él no podría. Pero
1592 sí también les informo eso porque quisiera poder desconectarme un poquitito y en



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

ese caso pues quedaría Lazo a cargo, ¿verdad? Como el intendente a.i. para cualquier tema. Y eso sería mi parte.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Muchas gracias.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos a asuntos Varios. Hacemos la ronda.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, no.

Renato Ulloa Aguilar comenta, don Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, yo nada más bueno agradecer a Mariana y a “Juntos por Cervantes” por la respuesta que eso estábamos esperando porque vamos a sesionar ahora el viernes y vamos para Pacayas a la actividad, entonces vamos a aprovechar para sesionar ahí mismo ya con la respuesta ahí. Hay otra solicitud, pero mañana me averiguo con el Concejo de Transporte Público para la posibilidad de temporalmente trasladar, no la parada ni la estructura, la parada por el día de la actividad del Festival de la Luz, ese pasillo ahí que no nos quede incómodo. Pero mañana hay hago la consulta allá, si hay que presentar algo, pues hacemos información de que se va a trasladar momentáneamente de tal hora a tal hora al tiempo la parada, esto para efectos de esta presentación de las bandas. En ese sentido. Entonces, estamos nos organizando bien, tenemos un equipito bien. Tengo programado también el 13 reunimos con José para ver lo de las vallas, lavarlas, arreglarlas, ver cuántas ocupamos. Entonces, de parte de la Comisión Adrián, Eduardo, Lazo y Veguita, ahí estamos.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchísimas gracias.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, nada más.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo.

José Adrián Molina Vega comenta, no señor.

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, sí, el jueves de la semana pasada nos reunimos con la Junta del colegio que quienes nos recibieron fue don Cristian el director, daguito, y doña Esther, que eran los de la Junta. Y Priscila la secretaria. Acá, está el informe. Nada más que sí que alguien me ayuda a leerlo porque ya yo esta letra ya no la leo. Está muy completo y agradecerles a ellos por todo el apoyo y el esfuerzo que han hecho por sacar adelante la institución.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿se los leo o lo insertamos en el acta?

Mariana Calvo Brenes comenta, rápidamente a mi me parece importante destacar, cuando reciben, la Junta saliente dejó una deuda que superaba los \$20.000.000 por mucho en deudas de proveedores, entonces ellos en 3 años lograron pagar casi la totalidad, deben \$1.800.000 y nos hablaron de una particularidad, que son 2 proveedores que tiene situaciones específicas y han cerrado, quebrado o está en algún proceso legal y que por eso no se priorizaron, no se les pagó. Y no solamente era pagar los \$20.000.000 sino también mantener la funcionalidad de la institución porque era mucho lo que se tenía que seguir generando, papelería y otro montón de cosas que realmente cuando uno está afuera, nos pasa lo mismo, cuando uno está afuera de la institución no dimensiona el trabajo que realiza la Junta ¿verdad? sin embargo, todos lo que tiene que ver con actividades del calendario escolar, como la Feria Científica, el FEA, la Junta es la que da el dinero en festividades, no pudieron celebrar, por ejemplo, el 25 aniversario del Liceo porque o pagaban o gastaban \$1.500.000 en una fiesta. Entonces, felicitarlos de verdad y que conste en actas y en la transmisión que no tomaron una Junta ni una tarea sencilla. Puede que no se invirtió nada en la infraestructura del



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Colegio, efectivamente, no se invirtió nada porque tenían que pagar millones de colones que habían quedado en deudas, y como dicen ellos, pudieron haber tomado la postura de decir “yo no pago porque yo eso no lo firmé”. Sin embargo, era la credibilidad de la institución y era contar con que esos proveedores les siguieran dando. Y, cuando digo deudas eran deudas en ferreterías, deudas en súper de aquí de la institución, papelerías, uniformes. O sea, había dentro absolutamente de todo. Entonces, como dice Andrea, si es un excelente trabajo el que realizaron. Nosotros, bueno, en nombre de ustedes también, yo si se los dije que tienen el apoyo porque nuestro interés siempre es invertir en la educación. Lo mucho o poco que siempre les transferimos que es por Ley, además de los proyectos como mejoramiento del techo. Que estén un poquito apoyados en ese sentido.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y de ahí la importancia lo que les hemos dicho y bueno recalcado, de mi parte, de siempre nombrar a las personas idóneas, no porque me cae bien, no, porque simpatizo con fulano con mengano, no porque quiero nombrar a fulano mengano, sino simplemente vean los errores en los cuales se cae por nombrar a veces a las personas que no merecen estar ahí. Yo creo que es un privilegio estar ahí como un privilegio estar aquí en el Concejo. Nombremos nosotros que tenemos esa potestad, gente que realmente está en la altura.

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, Sí. Daguito, porque si voy a decirlo con un hombre, Daguito, sí fue muy enfático y nos dijo a nosotros, bueno, ahí está don Eduardo que también nos acompañó que no lo hagamos porque me caía bien, sino porque si alguna persona que de verdad se ponga la camiseta en la institución.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, realmente necesitamos al final de la historia, es cómo lo invertir en lo que es de nosotros que mucho gusto, ¿verdad? tener un colegio aquí para los que bueno fuimos que nos tocó ir a estudiar a Cartago, el desplazamiento y todo, que no toda la familia genera posibilidad de pagar pasajes y demás y comprar un informe, libros y todo, tener algo ya aquí propio que abarata los costos educativos para muchas familias, pues, lo mínimo que podemos hacer es darles ese empujón para que continuemos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Liceo de Cervantes" Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría"

Junta Administrativa

Código 4049

Tel: 2534-8017

Correo: lic.decervantes@mep.go.cr



Cartago, Cervantes 08 octubre 2025
Oficio: JALIC 126-0810-2025

Señores Junta Administrativa
Dirección Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría

Asunto: Rendición de Cuentas 2022- 2025.

La Junta Administrativa desde que asumió sus labores en noviembre 2022 ha trabajado para devolverle a la Institución una holgura a nivel económico, ya que, como bien es sabido la Administración anterior dejó a la Institución en medio de un caos financiero bastante alto. A pesar, de esta situación la Junta Administrativa ha logrado salir adelante no solo honrando deudas sino, tratando de invertir en activos que son de gran necesidad para la labor diaria de las operaciones de la Institución.

Esta Junta recibe de la Administración anterior un desfase económico muy grande dejando un endeudamiento de más de 20.000.000,00 millones de colones a la Institución en deudas con diversos proveedores tanto en limpieza, suministros de oficina, alimentos, alquiler de máquina de fotocopiado, uniformes, materiales de ferretería en tres ferreterías distintas de los materiales que se solicitaron perdida de herramientas, de cortinas, etc. Un momento de difícil comienzo ya que, en este momento de ingreso todos los proveedores se encontraban en colapso empezando procesos judiciales por lo que de las primeras acciones a tomar fue llamar a cada proveedor para que conociera a esta Junta y hacerles frente a las obligaciones que quedaron pendiente con cada proveedor para generar un compromiso y hacerle frente a la deuda de cada representada.

Como es de su conocimiento en el año 2023 la Junta Administró el servicio de la soda estudiantil donde gracias a este trabajo se pudieron salir adelante con la cancelación de varias deudas y gastos propios que debe cumplir al cierre de cada año con el recurso libre recaudado; se les recuerda que se les brindó de manera oportuna mes a mes el control de ingresos y gastos a través de oficios a la dirección y a los profesores por medio de correo electrónico y en los consejos de profesores.

Del trabajo realizado en cuanto al pago de las deudas al día de hoy se ha disminuido la deuda y actualmente tenemos una deuda vieja del año 2022 de **1.881.609,00 (solo dos proveedores son los que quedan pendientes de pago)**

Correo: lic.decervantes@mep.go.cr

Tel: 2534-8017



Liceo de Cervantes" Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría"

Junta Administrativa

Código 4049

Tel: 2534-8017

Correo: lic.decervantes@mep.go.cr



Se debe tomar en cuenta que existe un inventario de uniformes que se deben de vender para saldar la deuda con el proveedor de uniformes.

Donde se ha logrado amortiguar casi 18.000.000,00 millones de colones, esto refleja el compromiso y el esfuerzo de esta junta que solo ha sido posible gracias a la colaboración de la comunidad, personal docente y administrativo y de muchos de los patrocinadores que han sido padrinos de las diferentes actividades que se han realizado a lo largo de estos tres años y han hecho posible que se haya logrado honrar las deudas anteriores, y este hecho sucedió por el trabajo en conjunto de muchos actores.

Es importante rescatar que el trabajo de esta Junta se ha llevado con un riguroso control presupuestario y trabajando con nuestra realidad económica la Junta actual no cuenta con ningún pendiente de pago con ningún proveedor, más que con los de gasto diario que se hacen mes a mes, se tiene presente que se debe de cancelar el monto pendiente con los proveedores viejos.

Se realizaron trabajos de remodelación para el año 2024 dejando así distintos lugares de uso administrativo mejorando el servicio desde la parte administrativa para la comunidad educativa, además de la compra de 4 microondas, para el departamento de educación física se compraron colchonetas, balones de fútbol y de voleibol, compra de insumos para el comedor y la reparación de la olla arrocera y de presión. Compra de premios para las actividades del FEA, Spelling Bee, Feria Científica etc. Trabajos de mantenimiento rutinario, limpieza de canoas, reparación de fugas, etc. Además de las compras de suministros de limpieza, de oficina y pago de gastos mensuales.

El trabajo de la junta en el año 2025 se realizaron las siguientes compras:

- ✓ Compra de 200 vasos por 168.500,00
- ✓ Compra de 32 sillas plegables 368.000,00
- ✓ Compra de 3 mesas plegables 116.000,00
- ✓ Reparación y mantenimiento de tanque de agua 1.500.000,00
- ✓ Reparación y mantenimiento de llaves de paso, inodoros, lavamanos, etc. 250.000,00

Colaboraciones para la Institución en cuanto a sus actividades programadas durante el año:

Correo: lic.decervantes@mep.go.cr

Tel: 2534-8017



Liceo de Cervantes" Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría"

Junta Administrativa

Código 4049

Tel: 2534-8017

Correo: lic.decervantes@mep.go.cr



- ✓ Premios para el Spelling Bee
- ✓ Premios para la Feria Científica
- ✓ Meriendas de diferentes actividades
- ✓ Transporte para diferentes actividades
- ✓ Materiales para la biblioteca
- ✓ Materiales para el FEA

Pago de servicios básicos para la operatividad mensual y de operatividad administrativa:

- ✓ Pago de electricidad (400.000,00 mil aproximados de manera mensual).
- ✓ Internet.
- ✓ Telefonía.
- ✓ Resmas de papel 35 cajas.
- ✓ Tintas para la duplicadora y master 10 unidades de cada uno.
- ✓ Mantenimiento de zonas verdes 200.000,00 mil mensuales.
- ✓ Tintas para todas las impresoras de funcionarios.
- ✓ Materiales de Limpieza.
- ✓ Opalinas.

Se ha trabajado de manera conjunta con la dirección para llevar a cabo todas las actividades de recurso propio, generando así un éxito en las actividades, que sabemos que aún hay mucho que seguir haciendo para encontrarnos con un nivel de endeudamiento cero, para lograr priorizar muchas de las áreas que tienen deficiencia y que está junta tiene de conocimiento. Como lo es la cancha multiuso de la Institución que también fue parte de la mala administración ya que, quedo mal hecha por lo que las consecuencias que se tienen actualmente es que no puede ser utilizada por los estudiantes para realizar educación física en la Institución, este proyecto de mejora se ha cotizado y se han acercado distintos profesionales por lo que se han analizado distintas opciones, dando como insumo cotizaciones de reparación de unos 7 millones aproximadamente. Los techos de la Institución son una necesidad inherente de reparación por lo que esta Junta logró realizar un convenio con la Municipalidad de Cervantes (por un periodo de 5 años prorrogables cada marzo) dando como resultado una primera etapa de trabajo de reparación de techos con un costo de 8 millones de inversión una donación que realiza el CMD Cervantes a nuestra Institución, un trabajo en modalidad llave en mano, donde se proyecta una segunda etapa para terminar de darle el mantenimiento necesario a los techos.

Correo: lic.decervantes@mep.go.cr

Tel: 2534-8017



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Liceo de Cervantes" Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría"

Junta Administrativa

Código 4049

Tel: 2534-8017

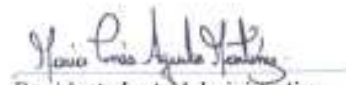
Correo: lic.decervantes@mep.go.cr



Estas y otras responsabilidades más son las que tiene a cargo la Junta Administrativa donde debe brindar el servicio de proveeduría para todas las necesidades que posea la Institución.

La Junta Administrativa 2022-2025 asumió un gran reto el cual ha brindado con esfuerzo y dedicación para la comunidad educativa y de la comunidad de Cervantes.

Atentamente:


Presidente Junta Administrativa
Liceo de Cervantes
I.A.M
P.A.C

Correo: lic.decervantes@mep.go.cr

Tel: 2534-8017

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, yo creo que los actuales ¿verdad? de la Junta hay que reconocerles porque no es cualquiera que va a agarrar una deuda. Ellos demuestran que tienen sentido de responsabilidad. Y eso es lo que necesitamos ahí, gente responsable.

Renato Ulloa Aguilar comenta, correcto. Sí, exactamente que llegue a servir. ¿Narelle?

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, ninguno.

Magaly Chacón Araya comenta, no.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿don Eduardo?

Eduardo Sanabria Robles comenta, en la próxima.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok está bien, de acuerdo. Yo sí les traigo un asunto vario que era lo que les mencioné sobre el tema de la venta de pólvora. ¿verdad? que hizo la municipalidad de Alvarado. Gracias a Alberto, que se puso a rebuscar un poco entre los archivos hay 2 acuerdos, uno del 2020, que en el cual establece el Consejo de la prohibición de venta de pólvora solo por diciembre del 2020, y otro que era el del 2022, que era acogerse la prohibición de la venta de pólvora emitida por el cantón de Alvarado. Aquí hay 2 situaciones, bueno, nosotros no hemos emitido ningún acuerdo, ni ninguna algo así, ¿verdad? correspondiente a este tema. Y el otro es que me pareció también un poco feo que el Concejo de Alvarado, y a nosotros pues nunca nos tomaron en cuenta, nunca se nos, dijo nada. Yo creo que por una cuestión de respeto también a nosotros como órgano colegiado, pues, no sé, siento yo que sería una delicadeza de parte de ellos “mire, tenemos tal y tal proyecto, ¿les parece? ¿ustedes quieren adherir para hacerlo?”, ¿verdad? Porque más bien a veces, pues puede ser visto de otra manera, y también que generamos un poco de confusión porque la gente dice, “pero la muni de Cervantes, ¿se puede?, ¿no se puede?”, pero que tenemos algo que nos dice el cantón de Alvarado, somos parte, o no somos parte, pero bueno. No sé ustedes cómo lo ven y qué decisión tienen. Igual, no conozco en qué se fundamentó la decisión de Alvarado, pero bueno, ¿qué les parece? o si solicitamos igual a la Municipalidad de Alvarado cuáles fueron los criterios para también no estar ¿verdad? para estudiarlos, y no estar muy perdidos y hacer después alguna anotación que la próxima vez que algo que sea cantonal por favor tengan la delicadeza, la fineza de comunicarnos, ¿verdad? ¿Sí?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí bueno, eso fue un acuerdo en otra administración no en esta, ¿verdad? Entonces hay concejales con un pensamiento diferente a los que tomaron esa decisión. Hay regidores con un pensamiento diferente a los que tomaron esa decisión, que está muy claro el tema, bueno, yo no tengo ningún inconveniente con que vendan o no vengán a pólvora. Ya eso es responsabilidad de cada padre y familia ¿verdad? de velar por sus hijos. Igualmente, el comercio de acatar las órdenes del Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, gobierno local. Pero bueno, somos una nueva administración, tenemos nuestro pensamiento diferente, y en este tema yo creo que sería importante consultar a nuevas autoridades municipales de Alvarado su parecer en temas de ese acuerdo. Que redacte la solicitud de Secretaría la revisión, ¿verdad? para ver en qué estamos. Yo veo, y te apoyo Renato que se haga la consulta, porque, si bien somos un mismo cantón, somos una administración con autonomía propia. Entonces, igual, a la luz de los cervanteños siempre van a decir “Díay, pero ¿cómo?”.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Sí, entonces no sé si les parece, pues igual transmitirle un acuerdo al Concejo Municipal de Alvarado, solicitándole cuáles fueron los criterios que ellos utilizaron para prohibir la venta de pólvora, si no los pueden compartir para estudiarlos y también cuál fue el criterio que utilizaron para hacerlo a nombre de todo el cantón, sin tomarnos en cuenta como gobierno local. Que, si bien es cierto, pertenecemos al cantón, estamos adscritos a la municipalidad, pero tenemos esa autonomía que hablaban don Edwin, entonces, que, por una cosa de gentileza, de fineza o delicadeza, pues que en próximas ocasiones si a bien lo tienen, consultarnos que sería lo más idóneo y que nosotros



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

después decidimos si adherimos o no adherimos a tal acuerdo. Listo, entonces, quien esté a favor y estamos.

ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: 1) Solicitar cuáles fueron los criterios tomados por el Concejo de la Municipalidad de Alvarado para la prohibición de venta de pólvora. 2) Si nos pueden compartir los criterios para estudiarlos. 3) Indicar cuál fue el criterio que utilizaron para hacerlo en nombre de todo el cantón sin tomarnos en cuenta como Gobierno Local. 4) Que si, en próximas ocasiones a bien lo tienen, consultarnos si nosotros como Concejo Municipal de Distrito nos adherimos o no a ese acuerdo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Artículo VII: CIERRE DE SESIÓN.

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso sería, nada más ahí como para ver. No sé. ¿Estamos? Bueno, entonces, al ser las, nos pasamos, 8 y 41 damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos se cierra la sesión.

Renato Ulloa Aguilar
Presidente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo